



**MINISTERIO
DE DESARROLLO
SOCIAL Y
FAMILIA**

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene como misión principal, contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades.

Asimismo, colabora en el diseño, implementación y coordinación de políticas, planes y programas destinados a brindar protección social a aquellas personas o grupos y familias que, sin ser vulnerables, pueden verse enfrentados a contingencias o eventos adversos, que podrían conducirlos a una situación de vulnerabilidad. Dichas políticas, planes y programas, propenderán a evitar que los destinatarios pasen a una condición de vulnerabilidad.

El ministerio vela por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social en los casos que corresponda, y que dichos planes y programas se implementen en forma descentralizada o desconcentrada, en su caso, preservando la coordinación con otros servicios públicos. Se entenderá por enfoque familiar, la implementación de políticas sociales que pongan foco en las familias y en su entorno territorial, social y sociocultural.

El ministerio tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social. Además, debe velar por que las prestaciones de acceso preferente o garantizadas que contemplen los subsistemas propendan a brindar mayor equidad y desarrollo social a las personas, grupos vulnerables y sus familias, en el marco de las políticas, planes y programas establecidos.

Por último, le corresponde evaluar las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social, velando por la eficacia y eficiencia del uso de los fondos públicos, de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

I. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2019

1. Agenda Social y Agenda de Recuperación Económica y Protección del Empleo

Ante los hechos ocurridos luego del 18 de octubre del año 2019, este ministerio se hizo cargo de algunas iniciativas de la Agenda Social y de la Agenda de Recuperación Económica y Protección del Empleo, con el fin de apoyar a las familias más vulnerables del país.



a. BONO AYUDA FAMILIAR

En noviembre del año 2019, se presentó el proyecto de ley para crear el Bono de Ayuda Familiar, que buscó apoyar económicamente a las familias más vulnerables del país. Este bono extraordinario se guio por la estructura de la entrega del Aporte Familiar Permanente, considerando las mismas características de los beneficiarios, es decir, aquellas personas que al 30 de septiembre del año 2019 tengan derecho a pago de Asignación Familiar o Asignación Maternal, y quienes tengan derecho a pago del Subsidio Familiar. Estos grupos recibieron un bono de 50 mil pesos por carga o causante, además de los beneficiarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades, a quienes se les asigna 50 mil pesos por familia.

Considerando a los beneficiarios del Aporte Familiar Permanente del año 2019, el 72,3 por ciento integraba un hogar perteneciente al 40 por ciento de mayor vulnerabilidad. 88 por ciento de los beneficiarios eran mujeres y toman en cuenta los ingresos por conceptos de trabajo, pensiones y capital. Los beneficiarios tienen un ingreso mensual total del hogar promedio cercano a 335 mil pesos.

b. INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO

Entre noviembre de 2019 y marzo del año 2020, estuvo en tramitación en el Congreso Nacional, el proyecto de ley para crear un subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado. La Ley N° 21.218, promulgada el dos de abril tiene por objetivo crear un subsidio que ayude a complementar el ingreso mensual de aquellos trabajadores con menores remuneraciones.

El primer pago se comenzó a entregar el 29 de mayo del año 2020, y consistió en un subsidio que ascendió a 59 mil 200 pesos para quienes ganaban el salario mínimo vigente hasta el 29 de febrero del año 2020, de 301 mil pesos; y un subsidio de 45 mil 353 pesos para quienes ganan el ingreso mínimo vigente a partir del 1 de marzo, que es de 320 mil 500 pesos bruto. Con este aporte, el monto líquido para los beneficiarios asciende a los 300 mil pesos. Esto representa un aumento del ingreso líquido de casi un 25 por ciento para quienes recibían el salario mínimo vigente hasta febrero de este año, y un incremento de 18 por ciento para quienes reciben el salario mínimo vigente desde marzo de este año, que es de 320 mil 400 pesos bruto. Además, el beneficio se extiende decrecientemente, a todos los trabajadores con jornada completa que ganan hasta 384 mil 363 pesos. Para los meses siguientes, el beneficio se entregará los últimos cinco días del mes respectivo.

En su primer pago, este beneficio llegó a 329 mil 377 trabajadores y a fines de junio benefició a 270 mil 369 trabajadores.

c. DIÁLOGOS CIUDADANOS “EL CHILE QUE QUEREMOS”

El Chile que Queremos es una iniciativa que tiene como fin generar una hoja de ruta para priorizar las demandas sociales de la ciudadanía de mediano y largo plazo. Esta iniciativa permite fortalecer la cohesión social, e instaurar una nueva forma de participación ciudadana.

A través de espacios de diálogo y encuentros ciudadanos, y por alrededor de cuatro meses, más de 132 mil personas de las 16 regiones del país y del 100 por ciento de las comunas de Chile, participaron en este proceso. Entre ellos, más de doce mil niños, niñas y adolescentes, diez mil adultos mayores, 22 mil vecinos, dos mil estudiantes, mil 200 personas pertenecientes a pueblos originarios y mil personas privadas de libertad, entre otros.

d. PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Durante el año 2019 se continuó con la tramitación de esta ley, que además forma parte del Acuerdo Nacional por la Infancia, para la creación de un nuevo Servicio que se encargará de los niños y niñas que hayan sido gravemente vulnerados en sus derechos. En este sentido, el Servicio tendrá como objetivo, la protección especializada de niños, niñas y adolescentes, entendida como entendida como el diagnóstico, la restitución del ejercicio de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes debido a abuso sexual, maltrato en cualquiera de sus formas, explotación sexual o laboral, negligencia grave o abandono, y la reparación de las consecuencias provocadas por dichas vulneraciones. Con fecha 9 de julio de 2020 el ejecutivo ingresó un voto presidencial al proyecto de ley, por lo cual aún se encuentra en tramitación.

2. Acuerdos nacionales

a. ACUERDO NACIONAL POR EL DESARROLLO Y LA PAZ EN LA ARAUCANÍA

El Presidente de la República junto al ministro de Desarrollo Social y Familia, propuso en septiembre del año 2018, el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía, cuyo objetivo ha sido disminuir las brechas y preparar a la región para avanzar hacia un desarrollo integral e inclusivo a través del diálogo, acuerdo y búsqueda de paz, el reconocimiento y valoración de la diversidad y el desarrollo integral e inclusivo para la región. Este último, se traduce en el denominado Plan Impulso Araucanía, que considera 681 proyectos de inversión para el periodo 2018-2026. Al 31 de mayo del año 2020, un 77 por ciento de las iniciativas están en proceso y un 23 por ciento finalizadas.

b. ACUERDO NACIONAL POR LA INFANCIA

El mayo del año 2018, se lanza el Acuerdo Nacional por la Infancia, que reconoce las urgencias que debe asumir el Estado en materias de niñez e impone la necesidad de avanzar en reformas estructurales que modernicen su intervención en dichas materias, buscando evitar la sobre intervención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, procurando la coordinación intersectorial de la oferta social.

En 2019, se avanzó en torno a los temas de la protección y promoción de la niñez y adolescencia, buscando relevar la importancia de las familias en su rol protector insustituible y promover la generación de condiciones que les permitan alcanzar la mejor calidad de vida posible a lo largo de las distintas etapas del ciclo de vida de sus integrantes. En este sentido, las medidas de responsabilidad directa de este ministerio mostraron los siguientes avances:

- Con el objeto de fortalecer los programas de habilidades parentales que acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, se implementó el piloto del programa Triple P (Positive Parenting Program) en doce comunas, que abarca a familias que requieren una intervención de mayor complejidad, complementaria al programa Nadie es Perfecto.
- Se implementaron las primeras doce Oficinas Locales de la Niñez, en modalidad de programa piloto en las comunas de Iquique, La Serena, San Felipe, Colina, Santiago, La Florida, Requínoa, Cauquenes, Quillón, Concepción, Nueva Imperial y Puerto Aysén. Durante esta primera fase de implementación, se privilegió el componente preventivo y de apoyo familiar, buscando entregar respuestas oportunas y pertinentes ante factores de riesgo que puedan afectar el bienestar y calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación de las distintas instituciones que trabajan con y para los niños, sus familias y las comunidades en que viven, generando los mecanismos que les permitan acceder a la oferta programática vigente, evitando duplicidades y sobre intervención.
- Como parte fundamental del piloto, se comenzaron las evaluaciones de resultados y de procesos, buscando velar por la calidad del programa, contar con propuestas de mejora continua, y cumplir con los principios de eficacia, eficiencia y buen uso de los recursos.
- En el ámbito del Sistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo, se amplió la cobertura a doce nuevas comunas del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, que tiene como objetivo proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales y/o acceso a consultoría por telemedicina.
- Además, se avanzó en la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

3. Apoyo a los vulnerables

a. ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- Subsistema Seguridades y Oportunidades: tiene como objetivo promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. Este subsistema cuenta con los siguientes programas:



- Programa Familias: el número total de familias efectivamente atendidas en el año 2019 fue de 124 mil 65, correspondientes a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores. El presupuesto ejecutado fue de 24 mil 238 millones 676 mil pesos en 2019. Se destaca que, ese año, como parte del Acuerdo Nacional por la Infancia, se priorizó especialmente la atención de aquellas familias que tuvieran entre sus integrantes a niños y niñas que estén siendo atendidos por un programa especializado de protección de derechos y reparación del Servicio Nacional de Menores (Senamer).
- Programa Vínculos: se implementó una expansión territorial de 307 a 309 comunas en las 16 regiones del país, atendiendo en total 24 mil adultos mayores, de los cuales, diez mil 300 recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y socio laboral para la versión número doce del programa; once mil 273 iniciaron su primer año de acompañamiento para la versión número trece del programa; y se incorporaron en su versión número catorce, dos mil 427 personas. El presupuesto ejecutado en la implementación del programa en 2019 fue de siete mil 146 millones 179 mil pesos.
- Programa Abriendo Caminos: se implementó en las 16 regiones del país, con una cobertura efectiva de nueve mil 249 niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores/as principales. De esta cobertura, dos mil 331 niños, niñas, adolescentes y mil 90 cuidadores/as principales se encuentran en fase de egreso del programa al finalizar el año 2019; dos mil 514 niños, niñas, adolescentes y mil 175 cuidadores/as principales concluyeron su primer año de acompañamiento en la convocatoria 2018; y mil 472 niños, niñas, adolescentes y 667 cuidadores/as se incorporaron como nuevos beneficiarios en la convocatoria de 2019. Al 31 de diciembre del año 2019, el presupuesto ejecutado fue de cinco mil 625 millones 409 mil pesos. Respecto de la línea sociocomunitaria del Programa, durante el año 2019 se implementó en cuatro comunas del país: Conchalí y La Pintana en la Región Metropolitana; Talca en la Región del Maule; y Tocopilla en la Región de Antofagasta. Como parte del cumplimiento del Acuerdo Nacional por la Infancia se privilegió la atención de niños y niñas en atención actual de Senamer, y sus familias, tanto en aquellos casos en que en este grupo familiar existe una persona privada de libertad, como en el caso de adolescentes y jóvenes infractores que, siendo padres o madres, estuvieran institucionalizados en Centros de Régimen Cerrado del Senamer.

- Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados

Durante el año 2019, destaca el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, que contribuye a que los hogares beneficiarios accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados de manera integral, oportuna y articulada. Esta red incluye un sistema de seguimiento que permite el registro de evaluaciones, lo cual implica contar con los planes de cuidado correspondientes de cada participante. Durante el año 2019, fue implementado en 22 comunas de las 16 regiones del país, permitiendo el acompañamiento integral de mil 805 hogares, de los cuales 940 accedieron al Servicio de Atención Domiciliaria, diez a distintos tipos de servicios especializados y se realizaron 902 intervenciones en adaptaciones funcionales a las viviendas de los beneficiarios.

Durante el primer semestre del año 2019, se articuló a una Mesa de Cuidadoras, que funcionó hasta agosto del mismo año, donde concurrieron diversas organizaciones de la sociedad civil relacionadas a la temática, generándose un intercambio de experiencias y un informe final de sistematización de las propuestas, generando nuevas líneas de acción para la sensibilización de la realidad de las cuidadoras a través de capsulas informativas, diálogos de dependencia, seminario de carácter nacional -a desarrollarse el segundo semestre del año 2020-, que abordará la dependencia desde la perspectiva multisistémica de la diada del cuidado y entorno socio-comunitario, vinculada al Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, entre otras líneas de trabajo.

- Subsistema Chile Crece Contigo

En el ámbito del Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, amplió la cobertura a 16 nuevas comunas del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI), alcanzando un total de 40 comunas en implementación el año 2019. Este programa tiene como objetivo proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales Nadie es Perfecto y PASMI.

Por otra parte, en 2019 se comenzó la implementación en doce comunas del país de un componente de Habilidades Parentales, a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Respecto de los programas del Subsistema:

- Fondo de Fortalecimiento Municipal: en 2019, se aseguró la contratación de un coordinador comunal con dedicación exclusiva de al menos 22 horas semanales, de forma obligatoria. Lo anterior, con la finalidad de asegurar la intermediación de la oferta para la gestión de casos y el monitoreo del acceso a servicios y programas de los niños, niñas y sus familias, según las necesidades y riesgos identificados. El Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2019, tuvo una coordinación especial en las comunas que confluyeron con las Oficinas Locales de Niñez, permitiendo complementar las estrategias dirigidas a niños, niñas y sus familias. Este programa ha tenido especial énfasis con grupos vulnerables que concentran mayor cantidad de riesgos biopsicosociales y niños/as de cero a nueve años, que se encuentran en residencias Sename.
 - Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil: el denominado Rincón de Juegos (Rinju), para el año 2019, brindó a todos los niños/as que accedan a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia (NT1), un habitáculo para estimular su desarrollo y el juego en el hogar, llegando durante 2019, a 71 mil 609 niños/as. Esta medida tuvo una ejecución presupuestaria de tres mil 186 millones 432 mil pesos. Asimismo, se continuó el seguimiento de este programa, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo, lo cual ha permitido mejorar la ejecución, seguimiento y transparencia de los recursos, así como también los procesos de entrega de Rinju a los establecimientos educacionales.
 - Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI): el programa promueve el acceso a tratamiento para niños entre cinco y nueve años, con uno o más trastornos en salud mental. Para 2019, se contó con un presupuesto de dos mil 119 millones 544 mil pesos, que, a través de un convenio firmado con el Ministerio de Salud, permitió alcanzar una cobertura de 25 mil 444 beneficiarios en las 16 regiones del país, en todos los Servicios de Salud del país.
 - Fono Infancia: en 2019, se realizaron trece mil 81 interacciones, las cuales corresponden a contactos que tienen los cuidadores de niños/as, a través de atención telefónica, chat o correo electrónico. A partir del año 2019, Fono Infancia amplía su cobertura al tramo de cinco a nueve años de edad y su atención hasta las 21 horas.
 - Programa de Ayudas Técnicas: responde a las garantías del Subsistema Chile Crece Contigo, dirigido a niños/as entre cero a nueve años de edad, con alguna discapacidad que impida su normal desarrollo, entregando una ayuda técnica instrumental al 60 por ciento más vulnerable de la población, proyectando una cobertura anual de 300 niños/as beneficiarios, mediante un presupuesto asignado de 449 millones 736 mil pesos.
 - Programa Educativo de Chile Crece Contigo: mediante la entrega de material dirigido a gestantes y niños/as a través de los controles de salud, se benefició a 783 mil 691 usuarios del Subsistema. Este programa, además, promueve actividades educativas y de sensibilización en temáticas relacionadas con familias, equipos, comunidades y ciudadanía.
- Política Nacional de Calle
- A continuación, se describen los principales avances:
- En 2019, el programa Calle se implementó en 49 territorios pertenecientes a 111 comunas en todas las regiones del país, obteniendo una cobertura efectiva de tres mil 435 personas. En el caso de la atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle (NNASC), la intervención contempló una cobertura adicional de 205 NNASC, distribuidas en seis regiones del país (Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío y Araucanía). Para el año 2019, el presupuesto total ejecutado en el Programa Calle, fue de cuatro mil 701 millones 974 mil pesos.
 - Programa Noche Digna: el presupuesto ejecutado durante el año 2019 alcanzó la suma de nueve mil 123 millones 959 mil pesos.
 - A través del Plan de Invierno del año 2019, incluida la estrategia Código Azul, se dispuso diariamente a nivel nacional de tres mil 134 cupos diarios en alojamientos (albergues, sobrecupos y refugios); y tres mil 178 cupos diarios en atención ambulatoria de rutas sociales y operativos móviles. Además, se contemplaron 185 atenciones diarias de salud en rutas médicas y un Servicio de Atención Primeria de Urgencia (SAPU) de invierno en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Maule, Ñuble, Biobío, Magallanes y Metropolitana.

- El Código Azul dispuso de 790 cupos de alojamiento en refugios y mil 410 cupos de atención en calle a través de operativos móviles, distribuidos en las regiones de Valparaíso a La Araucanía.
 - Calle Cero es una estrategia barrial e intersectorial para disminuir la situación de calle liderada por el ministerio, en alianza con distintos organismos públicos y privados. Se implementa en barrios con alta concentración de personas en situación de calle, donde se instala un gran centro municipal de atención diurna para las personas en situación de calle, que incorpora un equipo específico para la elaboración de conteos mensuales, la gestión de casos sociales y el trabajo comunitario. Este centro articula el sistema de protección social para las personas en situación de calle en el territorio y compromete metas para terminar con la situación de calle en su entorno en los primeros 24 meses.
 - Durante el último trimestre del año 2019, se generaron acciones para su desarrollo, mediante la instalación de Centros de Acogida Municipal (CAM), en las comunas de San Bernardo y Santiago de la Región Metropolitana, la cual comenzó a operar el primer trimestre del año 2020 y cuyo objetivo es disminuir la cifra de personas en situación de calle, entregando herramientas y nueva oferta a los territorios que tienen mayor concentración de esta población.
 - Mediante el programa Vivienda Primero, durante el año 2019, se logró dar acceso a una vivienda estable a 36 personas en situación de calle, manteniéndose 30 de ellas hasta la fecha y se implementaron catorce viviendas. Esta iniciativa se implementa en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y permite el acceso a una vivienda estable y segura a personas en situación de calle, en viviendas compartidas de dos o tres personas con grandes necesidades de apoyo, todo ello como primer paso a una opción real para salir de esa situación.
 - Dado los resultados del conteo de NNASC del año 2018, se diseñó un nuevo programa de NNA Calle, constituyéndose un comité de expertos compuesto por diversos organismos públicos y privados, para el diseño de recomendación para una política integral para los NNASC.
 - En el segundo semestre de 2019, Chile se incorporó en el plan mundial de "ciudades de vanguardia," liderado por el Institute of Global Homelessness (IGH), que permitirá comprometer acciones para disminuir las cifras de situación de calle en algunos barrios de la comuna de Santiago, contando con información en tiempo real de estos logros, con un soporte tecnológico adecuado.
- Prestaciones Monetarias
 - Pilar dignidad
 - * Bono de Protección: el año 2019, cubrió a un promedio mensual de 116 mil 629 familias y un promedio mensual por familia de trece mil 187 pesos, con un presupuesto total de 21 mil 684 millones 845 mil pesos. En el primer semestre del año 2020, se ejecutaron en total nueve mil 182 millones 703 mil pesos, cubriendo un promedio mensual de 114 mil 888 familias y un promedio por familia de trece mil 321 al mes.
 - * Transferencia Monetaria Bono Base Familiar: durante el año 2019, se pagó a un promedio mensual de 58 mil 704 familias beneficiadas, con un promedio mensual por familia aproximado de 27 mil 722 pesos, equivalente a un total de 19 mil 528 millones 719 mil pesos. En el primer semestre del año 2020, se emitió un promedio mensual de 64 mil catorce beneficios, por un total equivalente a diez mil 806 millones 952 mil pesos, con un promedio mensual por familia de 28 mil 137 pesos.
 - Pilar deberes
 - * Transferencia Condicionada Control Niño Sano: durante el año 2019, se benefició a 18 mil 661 familias promedio mensual, con un total de recursos equivalentes a mil 652 millones 70 mil pesos. En el primer semestre del año 2020, se entregaron bonos por concepto de acreditación del Control Niño Sano, por un total de recursos equivalentes novecientos millones 688 mil pesos, beneficiando a 21 mil 764 familias promedio mensual.
 - * Transferencia Condicionada Bono por Asistencia Escolar: durante el año 2019, se benefició a un total de 27 mil 469 familias promedio mensual, con un total de recursos anuales equivalentes a dos mil 993 millones 874 mil pesos. En el primer

semestre del año 2020, se benefició a un promedio mensual de 25 mil 248 familias, con un total de recursos equivalentes a mil 304 millones 256 mil pesos.

- Pilar logros

- * Bono de Graduación de Enseñanza Media: durante el año 2019, se beneficiaron mil 282 usuarios del subsistema que lograron graduarse de enseñanza media, y el bono alcanzó a un monto de 53 mil 866 pesos y un total de recursos equivalentes a 69 millones 56 mil pesos.
- * Bono por Formalización Laboral: durante el año 2019, se benefició a dos mil 230 personas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que lograron emplearse formalmente por primera vez, con un bono promedio de 210 mil 412 pesos. El total de recursos durante ese año fue equivalente a 469 millones 218 mil pesos. En el primer semestre del año 2020, se benefició a mil 403 usuarios activos del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que lograron formalizarse en el trabajo por primera vez, con un promedio de 214 mil 556 pesos. El total de recursos ejecutados por este concepto, en el mismo periodo, es de 294 millones 460 mil cuatro pesos.

- Pilar otros logros o esfuerzos

- * Bono por Logro Escolar: durante el año 2019, se concedió el bono a 188 mil 435 alumnos, con un total de recursos equivalentes a nueve mil 87 millones 146 mil pesos.
- * Bono al Trabajo de la Mujer: en 2019, se destinó un total de 71 mil 746 millones 414 mil pesos, a través del cual se benefició a un total a 385 mil 598 mujeres trabajadoras. A lo largo de los primeros seis meses del año 2020 se han beneficiado a un promedio mensual de 67 mil 543 mujeres trabajadoras.

- Otras prestaciones monetarias

- * Subsidio al Pago del Consumo del Agua Potable: el año 2019, se destinaron 74 mil 858 millones 67 mil pesos que permitió subsidiar a un total de 783 mil 412 familias promedio mensual, para el área urbana y rural. En el primer semestre del año 2020, se entregaron subsidios a un total de 724 mil 606 familias en promedio mensual.
- * Subsidio Familiar (SUF): en el año 2019, se entregaron 279 mil 632 millones 688 mil pesos, a través subsidios para un promedio de 830 mil 426 familias mensuales, y un total de dos millones 50 mil 426 causantes. Para el período comprendido entre enero y mayo del año 2020 se entregaron subsidios a un promedio de 837 mil 556 familias mensuales y dos millones 64 mil 167 causantes.
- * Subsidio de Discapacidad Mental (SDM): en el año 2019, se destinaron quince mil 702 millones 697 mil pesos al subsidio, de un promedio de 20 mil 701 beneficiarios mensuales. Para el período enero a mayo 2020 se entregaron subsidios a un promedio de 20 mil 568 beneficiarios mensuales.
- * Subsidio al Pago Electrónico: en el año 2019, se contó con un presupuesto total de cinco mil 294 millones 655 mil pesos, que permitió cubrir un promedio mensual de 534 mil 114 subsidios. En el primer semestre del año 2020, se entregaron estos subsidios a un promedio de 777 mil 395 beneficiarios mensuales, pagados por el Instituto de Previsión Social.
- * Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad (Estipendio): en el año 2019, se benefició a un promedio de 24 mil 412 sujetos de cuidado al mes, con un presupuesto de ocho mil 567 millones 822 mil pesos. En el primer semestre del año 2020, se benefició a un promedio de 25 mil 437 sujetos de cuidado al mes.
- * Subvención Pro-Retención: en el año 2019, se contó con un presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de 16 mil 998 millones 205 mil pesos. Este presupuesto es complementado por el del Ministerio de Educación, con un aporte de 16 mil 151 millones 464 mil pesos, con el cual se alcanzó una cobertura total de 213 mil 439 alumnos.

- * Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE): en el año 2019, la ejecución del programa alcanzó el 100 por ciento de la cobertura de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, correspondiente a 25 mil 340 estudiantes, asignados mediante comisiones nacionales durante el año, becas que se financian con el presupuesto complementario del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que para el año 2019, fue de mil 97 millones 445 mil pesos.
- Gestión Social Local

Gestión Social Local (GSL), es una herramienta que ayuda a organizar de forma más integrada la atención social municipal, tanto para los vecinos que demandan dicha atención, como para aquellos que participan en los programas sociales transferidos para ser ejecutados por la municipalidad. GSL se concibe como un modelo de gestión de casos sociales, instalándose en su eje, que es el área de asistencia social municipal, ya que es precisamente donde se realiza la asignación directa de ayudas sociales a los usuarios que más lo necesitan. El modelo permite: (i) Disponer de una entrada única a la atención social (beneficios y servicios sociales), que se ofrece en la municipalidad para las personas y hogares más vulnerables; (ii) Proveer información útil a todos los usuarios, que les permita generar acciones de solución o gestión concretas; (iii) Realizar transacciones entre unidades municipales, entre proveedores, así como a los beneficiarios, para interactuar con los servicios (a través de mecanismos de referencia y contra referencia); (iv) Facilitar y promover la coordinación de acciones entre los distintos proveedores de beneficios y servicios a los usuarios, sean estos municipales o no; (v) Facilitar y promover la prestación integrada de servicios y beneficios al mismo usuario, sea este un individuo o una familia.

Dicho modelo, cuenta con instrumentos de gestión, disponibles en una plataforma informática, entre las que se encuentra por una parte un screening social común, a disposición de todas las unidades municipales participantes del modelo, permitiendo un diagnóstico social que compila los datos administrativos disponibles por persona y por hogar, y por otro, un catálogo de beneficios y servicios, un sistema de derivación y protocolos de atención, reduciendo de esta manera los tiempos de espera para la asignación de los servicios, entregando una atención de mayor calidad y fortaleciendo el trabajo en red integrado entre las propias unidades municipales.

Este modelo se implementó en 2019, a través de un piloto en seis municipalidades del país (Calama y San Pedro de Atacama de la Región de Antofagasta, Cauquenes y San Clemente de la Región del Maule y Los Muermos y Purranque de la Región de Los Lagos), contemplando el desarrollo de un módulo base, integrado por la unidad de asistencia social, sumando al Registro Social de Hogares (RSH), subsidios sociales, programa familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades y la red local de apoyos y cuidados (SNAC) o Chile Cuida, en aquellas comunas donde esta red se encontraba operando.

El piloto ha sido ampliamente valorado por las comunas participantes, puesto que se dispuso de instrumentos de gestión que son claves para intervenciones sociales más eficientes y eficaces. Gracias al aprendizaje y experiencia de este piloto, a comienzos del año 2020, se desarrolló un plan de expansión a más de 120 comunas del país, que finalmente será puesto en marcha durante el segundo semestre del año 2020, y para ampliado a todos los municipios del país.

b. CLASE MEDIA PROTEGIDA

En mayo del año 2019, se lanzó el programa Clase Media Protegida (CMP), un sistema de apoyo orientado a proteger y fortalecer a las familias con riesgo de caer en vulnerabilidad. El sistema incluye el desarrollo de herramientas y la coordinación intersectorial, que permitan a las familias acceder a los beneficios que tiene el Estado, para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar.

El sistema contempla la coordinación de más de 18 servicios públicos, lo que implica abordar una amplia gama de problemas que enfrentan las personas en ámbitos tan sensibles como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo y delitos violentos, entre otros. Se encuentran incorporados a la plataforma web del sistema, más de 110 beneficios que el usuario puede conocer en un lenguaje simple y sencillo.

Además, el proyecto de ley que crea el sistema CMP, que fue ingresado al Congreso Nacional en junio del año 2019, ya se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado.

Entre los principales avances del sistema es posible destacar:

- Lanzamiento de una plataforma digital que organiza los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo al perfil social de cada ciudadano. A junio del año 2020, han ingresado más de 950 mil ciudadanos. Asimismo, la plataforma incorpora la realización y seguimiento de algunos trámites sensibles. Hay quince trámites disponibles a la fecha, y ya se han realizado más de dos mil transacciones que abarcan diversos servicios sociales.
- A través de herramientas tecnológicas e instalación de nuevos procedimientos, se brinda apoyo a los canales de atención y asistencia el ciudadano para la gestión de casos complejos. Este servicio ya ha sido utilizado por los mil 200 ejecutivos de ChileAtiende, además, se están incorporando gobernaciones y servicios públicos a lo largo del país. A junio del año 2020, han sido atendidos 20 mil ciudadanos utilizando un sistema dispuesto para esto.
- Implementación del proyecto Avanza, que ha permitido simplificar trámites críticos para la ciudadanía, como el acceso al Seguro de Cesantía, Registro Nacional de Discapacidad, seguimiento de licencias médicas y reclamos, Ingreso Mínimo Garantizado y la instalación de la Ley de Protección de Empleo, entre otros. Los componentes de esta iniciativa, incluyen elementos de transformación y adopción digital, la generación de servicios compartidos, la instalación de nuevos procesos en canales de atención, capacitación y herramientas de rediseño.
- Creación de un conjunto de servicios digitales para mejorar el alcance de los canales de atención ciudadano, en el que se comparten de forma segura las funcionalidades del sistema CMP.
- El sistema CMP y su lógica de trabajo colaborativo fue premiado por el Premio Nacional de Innovación (AVONNI) del año 2019 en la categoría de mejor proyecto de innovación pública.

De acuerdo a lo comprometido durante el año 2019, los nuevos beneficios implementados que se incluyeron como parte del fortalecimiento de prestaciones, con foco en proteger a las familias de Chile, destacan:

- El fortalecimiento al sistema de intermediación laboral. El año 2019 se lanzaron los programas de reconversión laboral del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: Reinvéntate, Móvil Busca Empleo, Despegá Mipe y Talento Digital.
- El fortalecimiento del Programa de Atención a Víctimas, reforzando el servicio de primera respuesta para dar una atención más inmediata a los afectados por un hecho delictual.
- Mejoras a los subsidios de vivienda para adquisición de viviendas para los sectores medios. Se han otorgado ocho mil 500 subsidios en todo Chile, que permiten a las familias acceder a viviendas que alcanzan hasta las dos mil 200 UF. Y el subsidio de arriendo para la clase media, que incluyó la entrega de mil cien subsidios para familias entre el 50 y 80 por ciento de vulnerabilidad, aumentando el valor del contrato máximo de arriendo entre once y doce Unidades de Fomento.
- Ampliación del convenio de Fondo Nacional de Salud (Fonasa), con farmacias para bajar el costo de los medicamentos, además de la eliminación del tope en atenciones kinesiológicas, terapia ocupacional y fonoaudiológicas para personas con discapacidad.
- Se encuentra en discusión en el Congreso Nacional, el proyecto de ley que crea el seguro catastrófico de Fonasa, que cubre a los más de diez millones de afiliados de los grupos B, C y D, limitando el gasto máximo de bolsillo para enfermedades de alto costo. A esto se suma la reforma de Fonasa.
- Se encuentra en discusión en el Congreso Nacional, el proyecto de ley de reforma de pensiones, con un importante componente de fortalecimiento a los sectores medios, las mujeres y la creación de un seguro de dependencia.



c. NIÑEZ

- Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 - 2025

El 16 de diciembre del año 2019, el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, aprobó la actualización del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, realizada por la Subsecretaría de la Niñez. El Plan se estructura en cuatro ejes (Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación), con 18 resultados estratégicos, que agrupan más de 300 acciones, comprometidas por 40 instituciones, que colaboran a través de la Mesa de Trabajo Intersectorial (MTI).

Durante el año 2019, la Mesa sesionó en dos ocasiones, y a través de sus integrantes, se revisaron y actualizaron las acciones, considerando el Acuerdo Nacional por la Infancia y las prioridades programáticas. Este proceso culminó en diciembre del año 2019, con el inicio del primer proceso de reporte del estado de avance de las acciones del Plan, mediante una plataforma web especialmente diseñada con este fin (www.plandeaccioninfancia.gob.cl).

Todo esto se llevó a cabo con la colaboración y asesoría técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF). Estas instituciones, además colaboraron en la realización de una consulta a expertos de la sociedad civil (51) e integrantes de la Mesa de Trabajo Intersectorial (38), que permitió validar ámbitos de acción y prioridades establecidas en el Plan, validar condiciones que debieran cumplirse para lograr las metas establecidas y revisar los indicadores de diagnóstico incluidos en el Plan.

- Mesa para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes

En abril del año 2019, se constituyó esta Mesa, que busca institucionalizar una instancia de coordinación intersectorial para prevenir y erradicar toda forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes. En la Mesa participan cerca de 20 instituciones. Durante el año, sesionó en tres oportunidades y se realizó seguimiento a las acciones, y a través de UNICEF, se contó con una consultoría que entregará una propuesta de plan de trabajo para los próximos años.

- Ley de Identidad de Género

En conjunto con el Ministerio de Salud, se redactó el reglamento que regula los programas de acompañamiento profesional establecidos en la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género para niños, niñas y adolescentes. Este reglamento entró en vigencia el 27 de diciembre del año 2019 y establece las acciones que deben contener los programas que trabajen con los niños, niñas o adolescentes, cuya identidad de género no coincide con su sexo y nombre registral, y sus familias.

- Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

- Campaña #PorUnaBuenaNiñez: con el objetivo de promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos, y bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, en agosto de 2019, se lanzó la campaña #PorUnaBuenaNiñez. Esta campaña pretende invitar a la ciudadanía a tomar conciencia, difundir el buen trato y una crianza respetuosa hacia los niños, niñas y adolescentes.

- Campaña #VivaLaDiferencia: bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, y en concordancia con las medidas cuatro y cinco del Acuerdo Nacional por la Infancia, en diciembre de 2019, se ejecutó la campaña Viva la Diferencia, que busca movilizar a los adultos que interactúan con niños a educar, sensibilizar y promover el respeto, valoración e inclusión de las diferencias de las personas, con foco en la población migrante, desde la primera infancia. Una campaña 100 por ciento digital.

- Abuso sexual infantil

En línea con los ejes establecidos por la mesa de trabajo público- privada intersectorial contra el abuso sexual infantil, se organizaron en agosto y octubre de 2019, seminarios contra el abuso

sexual infantil, cuyo objetivo fue lograr cambios culturales, formar profesionales y capacitar a los adultos que interactúan con niños, niñas y adolescentes; esto implica incluir a las familias y comunidades en los cambios educativos. Estos encuentros buscan abrir un espacio de diálogo intersectorial, donde se generen conversaciones enriquecedoras que promuevan acciones, soluciones y mejoras concretas para prevenir y visibilizar el abuso sexual infantil.

d. DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE FOCALIZACIÓN PREVENTIVOS

- Sistema Piloto Alerta Niñez

En marzo de 2019, se implementó el Sistema Piloto Alerta Niñez, instrumento de focalización preventivo que identifica el conjunto de condiciones individuales, familiares, del entorno y de los pares de los niños y niñas y adolescentes, que tienden a presentarse cuando existe un riesgo de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto se realiza con el fin de complementar la información que las Oficinas Locales de Niñez (OLN) levantan en el territorio, para la selección de beneficiarios y el posterior despliegue de acciones tempranamente, llegando a los niños, niñas y adolescentes (NNA) a tiempo con una oferta programática focalizada y pertinente, que permita prevenir vulneraciones de derechos y lograr que la familia fortalezca su rol de protector primordial. Este sistema responde a algunas de las medidas presentadas en el marco del Acuerdo Nacional de Infancia.

A través del sistema, ya están siendo atendidos tres mil 354 niños, niñas y adolescentes en las comunas donde operan las doce OLN piloto del país.

El sistema cuenta con una plataforma de seguimiento, que permite sistematizar las acciones que se realizan en cada OLN, ver la lista priorizada de NNA a atender, visualizar información del contexto de cada niño, niña o adolescente, su familia y entorno territorial, la oferta social que recibe la familia, realizar el diagnóstico de la familia, elaborar de un Plan de Atención Familiar (PAF), derivando a terapia familiar si es necesario, realizar el seguimiento y gestión del caso, mapear la oferta social disponible, levantar alertas a través de actores locales, entre otros.

Además, el sistema permite que los sectorialistas (profesionales de los distintos servicios de la comuna que atienden o entregan prestaciones a NNA y sus familias), puedan levantar alertas cuando consideren que existen antecedentes suficientes para prevenir una vulneración de derechos.

- Sistema Piloto Alerta Temprana de Deserción Escolar

Durante el año 2019, se desarrolló e implementó el Sistema Piloto Alerta Temprana de Deserción Escolar, el cual crea un instrumento de focalización que utiliza información administrativa para identificar niños, niñas y adolescentes con mayor riesgo de desertar el sistema escolar, considerando sus condiciones individuales, las de sus familias y las de su entorno, para poder apoyarlos desde los establecimientos escolares antes de que se produzca la exclusión escolar, y evitando así sus profundos efectos difíciles de revertir, asegurando que todos completen con éxito sus trayectorias educativas.

Esta información ha sido puesta a disposición del Ministerio de Educación, para ser utilizada por directores de establecimientos educacionales y para que esta cartera pueda realizar acciones de prevención del abandono escolar, focalizadas en los estudiantes de mayor riesgo. Actualmente, el sistema está en fase piloto en 294 escuelas de los servicios locales de educación de las comunas de Barrancas, El Huasco, Puerto Cordillera y Costa Araucanía.

e. PUEBLOS INDÍGENAS

- Coordinación de Asuntos Indígenas

- Conmemoración del Año de las Lenguas Indígenas

Durante el año 2019, el Gobierno de Chile acogió el llamado de Naciones Unidas a promover el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. El ministerio, junto a los ministerios de Educación; Culturas, las Artes y el Patrimonio; Justicia y Derechos Humanos; y Relaciones Exteriores, en coordinación con la UNESCO, unificaron sus acciones, con el objetivo de fortalecer y concientizar

a la población respecto a la revitalización de las lenguas, reconociendo y valorando la riqueza cultural y diversa de nuestro país, y potenciando su traspaso a las nuevas generaciones.

Las principales acciones desarrolladas en este ámbito fueron:

- * Encuentro Diálogo Nacional Consulta Indígena de Bases Curriculares para la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas, de 1º a 6º año básico, que se llevó a cabo en marzo 2019.
- * La implementación de un curso online de mapudungun básico e intermedio, para personas en todo Chile, con 20 mil cupos, entre otras iniciativas de inmersión lingüística en Temuco, Valdivia (ambos mapudungun) y Punta Arenas (nido de lengua yagán).
- * Traducción de los "10 principios para mi protección, bienestar y desarrollo como niña, niño o adolescente con discapacidad", publicado por la Organización de las Naciones Unidas, a cuatro lenguas indígenas: mapudungun, aymara, quechua y rapanui.

- Mesa Social para Rapa Nui

La Mesa Social para Rapa Nui, donde participan diversos servicios públicos de la isla, ha estado trabajando en medidas que prevengan los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar, el consumo de drogas, entre otros temas que afectan a la isla. Una de las medidas más solicitadas ha sido trabajar en la derogación y/o modificación de los artículos trece y catorce de la Ley Pascua (Ley N° 16.441). Estos artículos, por un lado, rebajan las penas de ciertos delitos cometidos por Rapa Nui en la isla, y por otro lado, otorgan mayor flexibilidad para cumplir la condena fuera de un establecimiento carcelario. Esto motivó a que el ministerio convocara a un proceso de Consulta Indígena, que comenzó en febrero del año 2020, sobre la modificación y derogación de los artículos, que actualmente se encuentra en proceso. Este proceso fue suspendido en marzo del año 2020, debido al COVID-19.

• Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Durante el año 2019, respecto a la ejecución del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se adquirió un total de 885 hectáreas para 112 familias a nivel nacional, con financiamiento proveniente del décimo sexto Concurso Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas. Además, se financió la compra de trece predios por un monto total de 29 mil 271 millones de pesos, adquiriendo tres mil 963 hectáreas en beneficio de trece comunidades y favoreciendo a mil 923 familias.

En este mismo fondo, a través del programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje, se financiaron 988 proyectos en beneficio de dos mil 544 familias con una inversión de once mil 517 millones 380 mil pesos. Por su parte, el programa para Adquisición de Derechos de Agua, otorgó 75 subsidios para la compra de derechos de aguas en beneficio de 173 familias y 22 licitaciones, en apoyo a la constitución y/o regularización de recursos hídricos, favoreciendo a mil 336 familias. En tanto, el programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, presentó una ejecución de 703 millones de pesos, beneficiando a tres mil 200 personas.

Respecto del Fondo de Desarrollo Indígena, se financiaron mil 19 iniciativas de emprendimiento indígena urbano y rural, con una inversión de dos mil 434 millones 335 mil pesos. En cuanto al componente de Apoyo a Predios Adquiridos (mediante el artículo 20 de la Ley N° 19.253), se beneficiaron mil 374 familias con equipamiento básico, habitabilidad, producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, por un monto de tres mil 582 millones 33 mil pesos. A esto, se adiciona el convenio suscrito entre la CONADI y el ministerio, que otorgó el financiamiento de microemprendimientos económicos productivos, asistencia técnica y capacitaciones a usuarios, beneficiando a 730 microemprendedores en diversas regiones a lo largo de todo Chile, por un monto de 361 millones 327 mil pesos.

Bajo este fondo, se busca potenciar el turismo de intereses especiales en la identidad cultural, histórica y ambiental del mundo rural, valorando su calidad escénica-ambiental. En este sentido, gracias a un convenio entre los gobiernos de Chile y México, se han realizado distintas iniciativas que buscan replicar en Chile el exitoso programa "Paraísos Indígenas" de dicho país, a través de estudios de Pre-Inversión, financiados por CONADI, para los primeros Paraísos Indígenas de Chile y una gira para el intercambio de buenas prácticas, formación, experiencia y conocimientos, para una delegación integrada por atacameños, mapuches y un yagán.

En materia de cultura y educación indígena, se financiaron distintas iniciativas artísticas y culturales a lo largo de todo Chile, con una inversión total de 571 millones 561 mil pesos. Se atendieron quince sitios de significación cultural, considerados como espacios ceremoniales, 37 sitios catastrados de significación cultural indígena, y 46 iniciativas que fomentan la medicina tradicional indígena mediante concursos públicos, con una inversión de 252 millones 171 mil pesos. Se financiaron iniciativas de inmersión lingüística y talleres de aprendizaje, que beneficiaron a mil 939 niños y jóvenes entre seis y 29 años a nivel país, con una inversión de 838 millones 441 mil pesos. Respecto de la Educación Intercultural e Indígena, se alcanzó la cantidad de 202 jardines infantiles para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas de sus niños, con una inversión de 952 millones 776 mil pesos. Finalmente, en capacitación, se benefició a 150 técnicos y profesionales, 110 educadores tradicionales y educadoras de lengua y cultura indígena (ELCI), en la formación de capital humano indígena para el trabajo en el aula, con una inversión de 265 millones 813 mil pesos.

En 2019, el Programa Chile Indígena de CONADI inició el despliegue de su segunda fase, beneficiando a 879 organizaciones indígenas agrupadas en 100 mesas territoriales, divididas de la siguiente forma: una mesa en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; dos mesas en la Región Metropolitana; tres mesas en las Regiones de Biobío y Los Ríos; y 89 mesas en la Región de la Araucanía. Además, se desarrolló una iniciativa piloto con asociaciones indígenas urbanas, sumando dos mesas en la Región Metropolitana. Aquí, se destaca una ejecución de cinco mil 736 millones 293 mil pesos, de los cuales dos mil 884 millones 374 mil pesos, corresponden a 603 proyectos centrados principalmente en infraestructura comunitaria y economía indígena. Asimismo, se financiaron 100 convenios para el funcionamiento de cada mesa territorial, constituida por un monto total de 328 millones 148 mil pesos; además de otorgarles asistencia técnica, por una cifra de 264 millones 989 mil pesos y diversas iniciativas de capacitación, equivalentes a 594 millones 709 mil pesos.

Respecto a la atención en zonas de difícil acceso, destaca que, durante el año 2019, el Programa Promoción e Información de los Derechos Indígenas (PIDI), estuvo presente en 32 comunas y seis regiones, realizando 54 mil 903 atenciones individuales a usuarios y dos mil 907 atenciones a organizaciones indígenas de lugares geográficamente apartados.

f. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)

La política de Envejecimiento Positivo, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores en un trabajo intersectorial coordinado, basado en cuatro ejes de trabajo.

- Eje seguro

Durante 2019, continuó la tramitación del proyecto de ley, que incluye la implementación gradual de un Seguro y Subsidio de Dependencia, para personas mayores que requieran ayuda de terceros para realizar las actividades de la vida diaria. La discusión parlamentaria continúa actualmente en la Cámara.

Además, se fortaleció la red de apoyo socio-sanitaria para personas mayores y en materia de cuidados y dependencia. En 2019, la inversión pública aumentó respecto al año anterior, beneficiando a once mil 162 mayores en situación de vulnerabilidad con diferentes niveles de dependencia, con una ejecución de 17 mil 743 millones 668 mil 278 pesos.

- Eje saludable

El año 2019 triplicó su cobertura, pasando de 16 a 48 Centros Diurnos Comunitarios; y se duplicó la oferta de Centros Diurnos Referenciales, pasando de dos a cuatro (Temuco, Punta Arenas, Talca y Chillán), alcanzando a tres mil 595 personas mayores, entre ambas líneas de centros diurnos.

A marzo del año 2020, se cuenta con dos Establecimientos de Larga Estadía Adulto Mayor, siendo quince, con una cobertura de 696 personas mayores. El Fondo Subsidio para Establecimientos de Larga Estadía Adulto Mayor considera 166 residencias, superando por primera vez una cobertura de seis mil personas mayores (seis mil 598) y logrando adjudicar recursos a todas las instituciones que postularon. El Programa Cuidados Domiciliarios, cuenta con una cobertura de 785 personas mayores en 24 comunas del país.

- Eje participativo

En 2019, se cuenta con 119 comunas adscritas a la Red Mundial de Ciudades Amigables de la OMS. Antes de que se lanzara este programa a fines del año 2018, solo cinco comunas estaban adscritas a las Red. Este programa de Senama, tiene como objetivo fortalecer el acompañamiento a los municipios, para cumplir con los procesos necesarios para la certificación.

El Fondo Nacional del Adulto Mayor benefició a 27 instituciones (convenios institucionales), a cuatro mil 657 organizaciones de mayores (proyectos por la línea de autogestionado), y otras 20 instituciones (en ejecutores intermedios). La inversión del Estado para el financiamiento de las iniciativas señaladas, fue de cinco mil 441 millones 329 mil 262 pesos, siendo clave para promover la asociación de las personas mayores y su autovalencia.

Los Programas de Turismo Social, Escuela de Dirigentes y Envejecimiento Activo, tuvieron una masiva y activa participación de 50 mil 763 personas mayores, con una inversión total de 918 millones 227 mil pesos durante el año 2019.

- Eje institucional

En ocho regiones del país, se implementó la nueva figura del Defensor Mayor, con el fin de brindar orientación y protección a las personas mayores ante la vulneración de sus derechos. Para apoyar esta labor, se firmaron nuevos convenios con importantes instituciones como la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Corte Suprema de Chile, entre otros, para avanzar en la prevención del maltrato y la vulneración de derechos de las personas mayores.

g. SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)

- Plan Nacional de Calificación y Certificación para las personas con discapacidad

Para orientar el diseño de políticas y programas, es fundamental identificar quiénes son y dónde están las personas con discapacidad. Por eso, se inició un plan nacional para garantizar un acceso eficiente y eficaz al proceso de certificación, con el objetivo de incrementar el Registro Nacional de Discapacidad (RND), con una primera fase diagnóstica participativa, para identificar las principales problemáticas y propuestas de mejora a nivel territorial.

- Más acceso para Terapia Ocupacional, Kinesiología y Fonoaudiología

Junto a Fonasa, anunciamos la codificación de Terapia Ocupacional, que se hizo efectivo en febrero del año 2020, prestación que no tenía cobertura y que, en el caso de las personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND), no tendrá tope anual en la Modalidad Libre Elección. Similar medida se adoptó para las prestaciones Kinesiología y Fonoaudiología, desde noviembre 2019. Se estima que más de 380 mil personas con discapacidad se verán beneficiadas.

- Programas del Servicio Nacional de Discapacidad

- Programa REVELO: se formuló el nuevo programa Redes Vecinales y Locales para Personas con Discapacidad y Dependencia (REVELO), como estrategia integral de protección y apoyo para las personas con discapacidad y dependencia severa, sus cuidadores y familias, que pertenecen al 40 por ciento más vulnerable de la población. Se ejecutaron tres pilotos, en el marco del Programa Compromiso País.
- Por primera vez se incorpora rehabilitación infantil en la estrategia de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR). Se financiaron tres pilotos por un monto de 120 millones; además se incorpora en nuestro Programa de CCR, con once proyectos por un monto de 150 millones.
- Programa Más Inclusión: con la finalidad de ejecutar el programa Más Inclusión, se le dio continuidad al convenio con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con un financiamiento adicional de 175 millones de pesos, que busca mediante el diálogo social, generar competencias de inclusión en actores públicos, sociedad civil y sector privado.

- Programa de Participación Inclusiva: a través del Programa de Participación Inclusiva de Senadis, se ejecutó junto a la Universidad de los Andes “PaísDi”, programa enfocado en la participación social de personas con discapacidad intelectual. Se implementó en catorce regiones del país, con más de 480 participantes.
- Programa Atención Temprana: este programa contó con un financiamiento de 862 millones para 256 jardines infantiles a nivel nacional.
- Programa de Apoyos a Estudiantes con Discapacidad en Educación Superior: el programa contó con un presupuesto de 963 millones, que benefició a 462 estudiantes.
- Programa de Residencias para Adultos con Discapacidad: este programa se implementó a partir de agosto del año 2019, en catorce comunas del país, beneficiando a 807 personas.
- Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): a través de la EDLI, llegamos a 26 nuevos municipios; cada uno recibió cerca de 75 millones, junto con asesoría y apoyo técnico, para incorporar en su gestión un enfoque inclusivo.

- Accesibilidad

En accesibilidad, podemos destacar la suscripción de dos convenios: Comunidad Judía en Santiago, por 31 millones de pesos, para instalar en 16 bibliotecas públicas el dispositivo tecnológico Orcam MyReader 2 y con la Corporación Ciudad Accesible, por 62 millones de pesos, para la adaptación de la herramienta A-check, que permitirá efectuar diagnósticos de accesibilidad de edificaciones según norma chilena.

h. INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUV)

- Fondo Acción Joven

A través de los Fondos Acción Joven, el año 2019 se distribuyeron alrededor de 704 millones de pesos financiando un total de 292 organizaciones, en todas las regiones del país, en más de 100 comunas.

- Red de Voluntariado

Como un avance significativo, durante el año 2019, se completó el Primer Catastro de Organizaciones de Voluntariado, en cuya elaboración participaron más de mil organizaciones que informaron sobre su trabajo. Para fortalecer el rol de liderazgo, empoderar a los jóvenes y generar espacios de diálogo con autoridades, en el año 2019 se realizaron 149 desayunos públicos, beneficiando a cuatro mil 675 jóvenes. En esta misma línea, 279 jóvenes (119 mujeres y 160 hombres) participaron en la iniciativa “Mentoreo2”, en la que jóvenes líderes de todas las regiones de Chile, tuvieron la oportunidad de compartir una jornada de acompañamiento y un proceso de formación con autoridades públicas y privadas de sus regiones para fortalecer sus iniciativas.

En 2019, tres mil 122 jóvenes comprometidos con la conservación y protección del patrimonio natural, participaron en el programa “Vive Tus Parques”, impulsado por Injuv, realizando trabajos voluntarios en Áreas Silvestres Protegidas de CONAF. También se realizaron encuentros de trabajo en red y talleres de capacitación a 831 organizaciones de voluntariado, en las que participaron mil 836 jóvenes.

En el contexto de promover la prevención del VIH, en conjunto con el Ministerio de Salud, se realizaron intervenciones a lo largo del país en barrios universitarios, plazas, balnearios y estaciones de metro, acercando a más de diez mil jóvenes, la realización del Test Rápido de VIH, en forma gratuita y confidencial.

- Encuesta Nacional de Juventud

En el año 2019, pudimos conocer los datos de la Novena Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ), esfuerzo significativo del Injuv para contar con datos precisos, actualizados y pertinentes, aportados por nueve mil 700 jóvenes encuestados en todo Chile. Esto arroja una fotografía confiable para entender cuáles son las necesidades y problemas de las juventudes, en temas que van desde las brechas en educación y acceso al trabajo, hasta violencia en el pololeo, autonomía residencial y estilo de vida en general.

i. FONDO SOLIDARIO DE LA INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

En el año 2019, el FOSIS trabajó con más de 136 mil 800 personas, 97 mil 900 familias y 770 organizaciones, que accedieron a oportunidades para superar la pobreza y mejorar su calidad de vida.

De esta forma, se apoyó a más de 32 mil 500 emprendedores, en su mayoría mujeres, de todas las regiones del país, aportando en el fortalecimiento de su autonomía económica. Además, se apoyó el emprendimiento de 94 organizaciones comunitarias y cooperativas. Se trabajó con personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y personas privadas de libertad, entre otros, fomentando además el trabajo con otras entidades del Estado.

A fines del año 2019 y los primeros meses del año 2020, se fue en ayuda de las familias que más se vieron afectadas por la contingencia a partir del 18 de octubre. Desde FOSIS Central, se coordinó el contacto con más de seis mil usuarios de todo Chile, comprobando que muchos emprendedores no pudieron comprar insumos o trasladarse a los lugares donde vendían. Por ello, se activó un plan de emergencia que abarcó trece regiones y que, a partir de enero, contó con nuevos cupos en programas de emprendimiento, fomentó la realización de ferias en distintas zonas del país y dispuso de subsidios a micro emprendedores que necesitaban reactivar sus emprendimientos.

En 2019, también se apoyó la empleabilidad de más de nueve mil 850 usuarios, siendo su gran mayoría jóvenes que fortalecieron sus estrategias para conseguir un empleo, muchas veces el primero.

También se trabajó con cinco mil 664 usuarios, los conceptos básicos de educación financiera: ahorro, planificación, cotización y organización del presupuesto. Para adultos, se adecuó el contenido de los programas habituales, mientras que, a través de dinámicas en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuesto, se trabajó con dos mil 665 estudiantes que participaron del Programa de Educación Financiera para niños y niñas, en 56 colegios de todo el país.

En tanto, a través del Programa de Acceso al Microfinanciamiento, se facilitó el acceso a microcréditos productivos en instituciones especializadas, a más de 87 mil 900 emprendedores del 60 por ciento más vulnerable, según el Registro Social de Hogares.

Por otra parte, se implementó la asistencia técnica del Programa Habitabilidad, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, beneficiando a dos mil 873 familias en 316 comunas, las que pudieron mejorar las condiciones de sus hogares. De igual forma, se dio asistencia técnica en el Programa Autoconsumo, mejorando las condiciones alimentarias, por medio de la auto-provisión de alimentos a cuatro mil 18 familias.

Además, en el marco de la oferta preferente para las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se contribuyó a mejorar las condiciones de empleabilidad de siete mil 690 personas, con acompañamiento socio laboral y se apoyó a 18 mil 662 personas, en el fortalecimiento de un micro emprendimiento o el desarrollo de un trabajo por cuenta propia.

En el marco del componente fortalecimiento de la vida en comunidad del programa Acción, se fortaleció la dinámica comunitaria de mil 871 familias y se entregaron recursos para la implementación de planes de acción propuestos y ejecutados por la comunidad. El componente Fortalecimiento de la Autogestión del Programa Acción, financió a 621 organizaciones sociales, lo que permitió desarrollar proyectos en las temáticas de mejoramiento de espacios comunitarios, desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas, iniciativas de reciclaje y cuidado del entorno, mejoramiento de las condiciones de salud, y apoyo a adultos mayores y niños.

Finalmente, a través Innova FOSIS, se desarrollaron 20 programas piloto en tres desafíos: mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, personas con escolaridad incompleta y personas desempleadas, lo

anterior, en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y el Ministerio de Educación.

j. REDUCCIÓN POBREZA: INFORME DESARROLLO SOCIAL 2019

El Informe de Desarrollo Social (IDS), fue publicado durante el segundo semestre del año 2019, por la Subsecretaría de Evaluación Social. Para la elaboración de este informe, y por primera vez, se identificó y analizó la oferta social que contribuye directamente a reducir la pobreza por ingresos, o bien a reducir la pobreza multidimensional, impactando algunas de las dimensiones y carencias que la definen. Esto se realizó a partir de la información del proceso de monitoreo y seguimiento de la gestión de la oferta social, que realiza anualmente el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Este ejercicio fue complementado por un análisis de la pobreza, tanto por ingresos como multidimensional, según la Encuesta Casen 2017, profundizando en las carencias que enfrentan las familias en situación de pobreza y los grupos prioritarios de la política social, en las áreas de educación, salud, trabajo y previsión social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social.

El informe contribuyó al análisis, comprensión y especialmente, a los procesos de toma de decisiones, en materia de política social, mediante una mirada integral de la situación de pobreza de nuestro país, permitiendo enfocar la mirada en las necesidades y urgencias que enfrentan los grupos prioritarios de la política social, por medio de la identificación de los esfuerzos conjuntos, realizados a través de programas sociales, en las distintas dimensiones de ésta

k. ELIGE VIVIR SANO

En 2019, se lanzó la Estrategia Cero Obesidad, para detener el aumento de la obesidad infantil al año 2030, que comenzó con 21 medidas en tres ejes: alimentación saludable, actividad física y bienestar y calidad de vida. Además, en 2019, se implementó el Observatorio Elige Vivir Sano, para explorar las causas de que la obesidad siga aumentando y busca evidencias para futuras políticas y regulaciones. Se creó el Consejo de Desarrollo Saludable, con expertos de organizaciones internacionales y académicos, para apoyar la implementación de políticas públicas que nos permitan por fin, reducir el crecimiento de esta enfermedad.

Para crear entornos más saludables en los colegios, se adjudicaron 20 proyectos de huertos escolares, que se suman a los más de 400 ya implementados y 25 proyectos que incluyen kioscos escolares y ferias para facilitar el acceso a frutas, verduras, agua y educación alimentaria. Junto a Junaeb, se han realizado cambios importantes en el Programa de Alimentación Escolar que beneficia a un millón setecientos mil estudiantes. Así, aumentó la entrega de frutas y verduras en los colegios. Si en 2006 eran seis raciones de fruta por niño al mes, en 2019, fueron catorce. En el caso de las verduras, pasamos de doce a 20. Por último, en 2019, comenzó la entrega de más de 119 mil sets de motricidad, que incluyen mats de yoga para niños y niñas de educación parvularia.

En conjunto con el Ministerio del Deporte, se han inaugurado cinco Centros Deportivos Elige Vivir Sano: tres en la Región Metropolitana, uno en Magallanes y la Antártica Chilena y otro en Atacama, para entregar oportunidades concretas y gratuitas a las familias que quieran hacer deporte. En paralelo, el programa Crecer en Movimiento, también del Ministerio del Deporte, realizó 740 talleres, beneficiando a más de 228 mil niños y niñas en 2019.

En febrero del año 2020, lanzamos la campaña Hoy Empiezo a Vivir Sano, que busca incentivar a las personas a desarrollar pequeños cambios, para tener una vida más saludable. La campaña llegó a casi cuatro millones 500 mil personas, a través de televisión y redes sociales, y fue altamente valorada.

l. ACCIONES EN MATERIA DE DIAGNÓSTICO DE EMERGENCIA

Entre junio del año 2019 y junio del año 2020, se aplicaron en el país, 97 mil 95 Fichas Básicas de Emergencia (FIBE), a 145 mil 453 personas afectadas por emergencias. Los principales eventos para el periodo corresponden a déficit hídrico, sistema frontal, incendio estructural e incendio forestal.

A nivel nacional, se capacitó a mil 335 funcionarios en la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE). 70 de ellos, corresponden a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, mil 123 a equipos municipales y 142 a funcionarios de gobernaciones, ministerios y otras instituciones públicas como FOSIS, Senadis, SENAMA e INJUV.

4. Gasto social al servicio de las personas

a. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN QUE GARANTICEN Y FORTALEZCAN ACCESO A PROTECCIÓN SOCIAL

- Registro Social de Hogares (RSH)

A junio del año 2020, trece millones 690 mil 180 personas se encontraban registradas en el RSH, pertenecientes a cinco millones 603 mil 825 hogares, lo que equivale a un 78 por ciento de la población del país, en relación al número de personas reportadas en el Censo 2017.

Un total de 48 servicios públicos, además de las 345 municipalidades, reciben regularmente información del Registro, que utilizan para verificar los requisitos de elegibilidad que deben cumplir los usuarios de sus beneficios, programas y prestaciones sociales. Esta información, es utilizada para identificar a beneficiarios de aproximadamente 150 beneficios sociales del Estado.

Durante el año 2019, los ciudadanos realizaron un millón 673 mil 649 solicitudes al RSH, 71,5 por ciento mediante canal municipal y 28,5 por ciento vía plataforma web.

En relación a la atención ciudadana, se alcanzaron cinco millones 561 mil 871 visitas en el portal web. Durante el año 2019, a través del servicio telefónico del RSH, se envió un total de 40 mil 201 Cartolas Hogar. Se realizaron 935 actividades, entre charlas informativas, actividades de auto atención, operativos en terreno, asistencia técnica y acompañamiento, en todo el país, con un total de 17 mil 281 participantes.

Dentro de las mejoras del Registro Social de Hogares, en el contexto de la pandemia por COVID-19, se encuentran la modificación de protocolos que postergan la visita domiciliaria y flexibilizan los documentos requeridos con objeto facilitar el ingreso y actualización de la información de los hogares, la incorporación de la Clave Run como medio de validación de identidad y el lanzamiento de una nueva plataforma ciudadana durante el primer semestre del año 2020 para la tramitación digital, que provee un canal digital intuitivo, simple y amigable lo que ha permitido enfrentar los dos millones 337 mil 155 de solicitudes creadas entre marzo y junio del año 2020, de las cuales un 82 por ciento ya han sido tramitadas.

Finalmente, gracias a las medidas expuestas, pese al aumento de un 394 por ciento de solicitudes del Registro Social de Hogares de marzo a junio, respecto al mismo periodo del año anterior, se han mantenido o rebajado los tiempos promedio de tramitación, considerando a mayo del año 2020, trece días entre el ingreso de una solicitud y la aprobación por parte del ejecutor y 22 días entre el ingreso de una solicitud y la obtención de su Calificación Socioeconómica (CSE).

b. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DEL ESTADO

- Sistema de evaluación y monitoreo

En 2019, se realizó la Evaluación Ex Ante de 99 programas sociales evaluaciones. De estos, 56 fueron a programas nuevos y 43 a programas reformulados. Del total de programas evaluados, 72 fueron recomendados favorablemente, 25 fueron objetados técnicamente y dos no entregaron suficientes antecedentes para su evaluación. Durante todo el año, cada ministerio y servicio recibió asistencia directa en la formulación y diseño de programas sociales, además de cuatro capacitaciones tanto a nivel central como en regiones, lo cual contribuyó a construir capacidades en el Estado, que conlleven a un mejor diseño de la oferta social.

Además, se realizó el monitoreo del desempeño del año 2018 de 448 programas sociales, proceso que dio luces del avance en el cumplimiento de sus objetivos intermedios y metas programadas, a partir del auto reporte de las instituciones, con el fin de mejorar su gestión y/o diseño. Para este proceso, se diseñó una nueva metodología de evaluación del desempeño de la oferta social, considerando las tres dimensiones mandatadas por ley a revisar: focalización, eficacia y eficiencia, la cual fue piloteada sobre la oferta social monitoreada, y mejorada para ser implementada en el año 2020.

Asimismo, utilizando una metodología desarrollada por la Subsecretaría de Evaluación Social, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se trabajó en un piloto para categorizar la totalidad de la oferta pública, según su potencial para contribuir hacia soluciones a los principales problemas sociales, lo que permitirá identificar conjuntos de programas e iniciativas, en donde existen oportunidades para la complementariedad y articulación entre los distintos actores, fortaleciendo el rol de coordinación de la oferta social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Dicha información, será puesta a disposición de la ciudadanía y el Congreso Nacional, y será considerada en el proceso de Evaluación de la Gestión Presupuestaria del año 2019 y la asignación de recursos públicos del año 2021.

En enero del año 2020 este ministerio y el Ministerio de Hacienda, instalaron una mesa de trabajo permanente para avanzar de manera coordinada en el marco de la Agenda Mejor Gasto Público, con el objetivo de analizar y definir acciones orientadas a mejorar la calidad del gasto público, en particular, de aquél realizado a través de programas sociales y no sociales, para aumentar su impacto en la calidad de vida de los ciudadanos. La evaluación de desempeño y la identificación de las relaciones entre programas, serán insumos fundamentales para este trabajo conjunto.

c. EVALUACIÓN SOCIAL DE INVERSIONES

- Datos 2019

En el año 2019, se ingresaron siete mil 343 iniciativas de inversión al Banco Integrado de Proyectos, las que se dividen en seis mil 773 proyectos de inversión, 490 estudios básicos y 80 programas de inversión. Del total de ingresos, dos mil 760 son iniciativas nuevas, cuyo resultado de análisis técnico económico fue emitido en el transcurso del mismo año.

Del total de iniciativas nuevas, mil 305 obtuvieron como Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE), Recomendación Satisfactoria (RS), lo que representa un 47 por ciento de ese total. El 53 por ciento restante fue objeto de observaciones, que no fueron subsanadas durante el año 2019. Las iniciativas recomendadas involucran un monto de inversión de tres millones 349 mil 880 millones de pesos, los que se distribuyen territorialmente en las 16 regiones del país; en 280 de las 346 comunas.

Un 55 por ciento de las iniciativas postuladas provienen de ministerios, un 38 por ciento de municipalidades, un tres por ciento de empresas públicas y el cuatro por ciento restante, de otras instituciones públicas. Respecto a la fuente de financiamiento, el 48 por ciento de las iniciativas nuevas recomendadas en 2019, postularon a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el 45 por ciento a fondos sectoriales, el tres por ciento a financiamiento de empresas públicas y el cuatro por ciento restante, a financiamiento mixto o Municipal.

La distribución por sector económico de inversión se focalizó en transporte, con un 24 por ciento (316 IDI); vivienda y desarrollo urbano, con 21 por ciento (280 IDI); recursos hídricos, con un quince por ciento (202 IDI); salud, con siete por ciento (96 IDI); y educación, cultura y patrimonio, con seis por ciento (80 IDI), como los sectores más relevantes.

En plazo de cumplimiento fijado por el Ministerio para la revisión de las iniciativas de inversión y entrega de su (RATE) es, de diez días hábiles, desde el ingreso al Sistema Nacional de Inversiones. El respecto, en el año 2019, el tiempo promedio transcurrido para la emisión del RATE, fue de cinco días hábiles.

- Datos 2020

De enero a junio del año 2020, se han ingresado tres mil 778 iniciativas de inversión al Banco Integrado de Proyectos. Del total de ingresos, mil 318, un 35 por ciento, corresponde a iniciativas nuevas, cuyo resultado de análisis técnico económico fue emitido en el transcurso del mismo año.

De las mil 318 iniciativas nuevas, un 31 por ciento cuenta con RATE RS (406 IDI) lo que involucra un monto de inversión de 860 mil 503 millones de pesos, distribuidos territorialmente en las 16 regiones del país y en 170 de las 346 comunas. De las iniciativas recomendadas un 51 por ciento (206) son de responsabilidad de ministerios, un 40 por ciento (164 IDI) de municipalidades, un cinco por ciento (21 IDI) de empresas públicas y cuatro por ciento (quince IDI) restante, de otras instituciones públicas.

Respecto a la fuente de financiamiento, el 46 por ciento (187 IDI) de las iniciativas nuevas recomendadas en 2020, postularon a financiamiento del FNDR, el 43 por ciento (175 IDI) a fondos sectoriales, el cinco por ciento (20 IDI) a financiamiento de empresas públicas y el seis por ciento (24 IDI) restante, a financiamiento mixto o Municipal.

La distribución por sector económico de inversión se focalizó en transporte, con un 30 por ciento (120 IDI); vivienda y desarrollo urbano, con 21 por ciento (86 IDI); recursos hídricos, con un 15 por ciento (62 IDI); educación, cultura y patrimonio, ocho por ciento (34 IDI); y salud, con cinco por ciento (20 IDI), como los sectores más relevantes.

En relación con el de cumplimiento fijado de los plazos que el ministerio ha dispuesto para la revisión de las iniciativas de inversión y entrega de su RATE la meta es un máximo de diez días hábiles, desde su ingreso al Sistema Nacional de Inversiones. Al respecto, para el año 2020, el tiempo promedio transcurrido para la emisión del RATE, ha sido de seis días hábiles.

- Nuevas metodologías de evaluación social de inversiones

En 2019, se desarrollaron cinco nuevas metodologías de evaluación de proyectos, las que responden a nuevas necesidades surgidas de la sociedad. Entre éstas, ya se encuentran en uso instrumentos de evaluación de instalaciones turísticas en áreas silvestres protegidas, que permiten equilibrar el disfrute del público y la protección ambiental, y las de desarrollo de territorios rurales; asimismo, están en prueba nuevos mecanismos para evaluar proyectos de comunicación para la última milla e indicadores multicriterio, que permiten diagnosticar multidimensionalmente el deterioro económico y social de barrios.

- Evaluación Ex Post de Corto y Mediano Plazo

Con objeto de fortalecer la formulación y evaluación de proyectos en su fase preinversional, cada año se evalúan proyectos para verificar el cumplimiento de lo estimado y de retroalimentar el Sistema Nacional de Inversiones (SIN), con los resultados obtenidos.

- Proceso de Evaluación Ex Post de Corto Plazo: se aplica a proyectos de inversión que terminaron su ejecución; analizando los costos de inversión, plazos de ejecución y magnitudes de los proyectos. El año 2019, se evaluaron 252 proyectos, de los cuales 139 fueron financiadas con fondos FNDR, y el resto con fondos sectoriales. Además, se visitaron proyectos en terreno para analizar los aspectos cualitativos de operación.
- Proceso de Evaluación Ex Post de Mediano Plazo: se aplica a proyectos de inversión específicos que se encuentren en operación, a fin de observar el cumplimiento de demandas proyectadas en el ex ante, los costos de operación y mantenimiento, modelos de gestión y otros. Se aplican, además, encuestas de satisfacción a usuarios. El año 2019, se inició la ejecución de la evaluación Ex Post de Mediano Plazo de Centros de Salud Familiar y a proyectos de relleno sanitario e infraestructura complementaria para la gestión de residuos sólidos. Asimismo, se elaboraron los requerimientos técnicos para evaluar proyectos de suministro eléctrico por sistemas de Autogeneración.

5. Estado y Sociedad

a. COMPROMISO PAÍS

- Mesa de personas pertenecientes a pueblos indígenas en el 40 por ciento más pobres

Esta mesa reconoció las brechas que existen en la población no indígena, lo que limita sus oportunidades de desarrollo económico y social. Por ello, se trabajó en un diagnóstico que dio cuenta que este problema alcanza a 983 mil 505 personas. El 25 por ciento está en situación de pobreza por ingresos y 6,9 por ciento en pobreza extrema. Este grupo vulnerable tiene un alto porcentaje de ruralidad (32,5 por ciento) comparado con el resto de la población no indígena que se encuentra en los mismos deciles (16,2 por ciento).

La región del país con mayor número de habitantes presentes en el grupo vulnerable es la Región de la Araucanía, con 255 mil 361 personas, lo que representa un 25,54 por ciento de la población total

de la región. Estas cifras reflejan una realidad de la población indígena, que se debe a una multiplicidad de complejos factores, incluso desde los inicios de la República.

- Mesa de personas con dependencia que viven solas o están institucionalizadas

Las iniciativas impulsadas por esta mesa son: (i) Talleres funcionales; (ii) REVELO (Senadis); (iii) Tytocare, piloto en proceso de afinar implementación; (iv) Apoyo a hogares, iniciando implementación; e (v) Importaciones, aún no implementada.

- Mesa de familias en que uno o más integrantes presentan dependencia moderada o severa, en ambos casos, del 40 por ciento más vulnerable.

En esta mesa se implementó el programa REVELO y la Capacitación Auto-Cuidado y Cuidado.

En ambos casos se aborda población con dependencia, donde existen varios puntos comunes entre ambas mesas. Esto se evidenció tras la implementación de REVELO, lo que generó una submesa de trabajo conjunto, que verá específicamente el programa REVELO, que busca articular y reconstruir las distintas redes directas, para las personas con discapacidad y en situación de dependencia. Sus principales componentes de trabajo son las redes de apoyos locales y una red de voluntarios de acompañamiento, el diseño de estrategias comunicacionales que permitan visibilizar la realidad de la dependencia, ampliar y mostrar la oferta de bienes y servicios destinadas a estas personas y finalmente, apoyo psicosocial a través de la tele protección.

- Mesa de personas en situación de calle

La mesa ha acompañado los avances de los pilotos (Vivienda Primero y Código Azul), cumpliendo con los objetivos fijados en 2019. Existen otras iniciativas que resultaron de sesiones de la mesa y comenzarán a funcionar en 2020, como Juntos en la Calle, de las organizaciones sociales; y Empleabilidad para Personas en Situación de Calle, de la empresa Mall Plaza.

b. ACCESO A DATOS

- Registro de Información Social (RIS) Investigación

El dos de enero del año 2020, comenzó la primera fase del piloto de la iniciativa RIS Investigación, proyecto desarrollado durante el año 2019 por la Subsecretaría de Evaluación Social, que consiste en ampliar el acceso a las bases de datos del RIS a los investigadores de universidades acreditadas institucionalmente y en el área de investigación que quieran realizar investigaciones y/o estudios en política social. El objeto es establecer un procedimiento objetivo, claro y transparente de acceso a los datos del RIS, que contribuya al diseño de políticas sociales basadas en evidencia, permitiendo así contar con más y mejor información que ayude a resolver problemas de mayor complejidad.

La apertura de la información se realizará mediante el apego irrestricto a la normativa vigente, tomando todos los resguardos necesarios para proteger la privacidad de los datos, a través de rigurosos estándares de seguridad. Para lograr esto, se otorgará acceso a estas bases del RIS de manera innominada e indeterminable, es decir, sin poder identificar a las personas. Durante el primer año del piloto RIS investigación, se dará acceso a al menos diez proyectos de investigación.

c. COOPERACIÓN PÚBLICO - PRIVADA

- Contratos de impacto social

En el marco de un trabajo conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Fundación San Carlos de Maipo, se continuó el proceso de implementación de los primeros contratos de impacto social en el país, modelo de financiamiento de programas y proyectos sociales con evidencia basado en pago por resultados.

Durante los años 2018 y 2019, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con apoyo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, licitó dos estudios de factibilidad, uno relacionado con la disminución de la reincidencia en jóvenes que han cumplido sanciones bajo el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes y otro con respecto a la superación de la situación de calle. Una tercera iniciativa se evaluó en su prefactibilidad y aborda la preparación para la vida independiente de

jóvenes que egresan de las residencias de protección de Senaime, comenzando su etapa de factibilidad durante mayo del año 2020.

Asimismo, se desarrollaron instrumentos de evaluación de los contratos para las etapas de evaluación ex ante de prefactibilidad y factibilidad, en el marco de un Plan de Evaluación y Seguimiento para este mecanismo de cooperación público-privada.

- Chile Compromiso de Todos

En 2019, se convocó a fundaciones, corporaciones, ONG's de desarrollo, organizaciones comunitarias e instituciones de educación superior del país, a postular proyectos innovadores para el desarrollo social, superación de la pobreza y vulnerabilidad social.

En esta versión del concurso, postularon mil 219 instituciones, lo que se traduce en un incremento sostenido de postulaciones durante los años 2018 (50 por ciento) y 2019 (20 por ciento), con respecto a 2017. En total, se adjudicaron mil 186 millones de pesos entre 97 proyectos: 42 de organizaciones comunitarias, 39 de corporaciones y fundaciones, y 16 proyectos de evaluación de experiencias de todo el país.

En esta versión del fondo, se promovieron iniciativas que aborden alguno de los desafíos de las 16 mesas de Compromiso País y se incorporó la línea de evaluación de experiencias, cuyo objetivo es financiar proyectos que desarrolleen evaluaciones a programas de la sociedad civil, que trabajen con personas y familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

- Consejo de Cohesión Social

Dado el rol del Ministerio de coordinador de la política social nacional, se decidió trabajar en el fortalecimiento de la cohesión social desde el quehacer del ministerio, con el objetivo de fortalecer sus instrumentos, sistemas de evaluación, políticas y programas, en aspectos que refuerzen la pertinencia e integración, la confianza interpersonal y las instituciones, las relaciones sociales, la percepción de justicia, el respeto de las reglas, la solidaridad y la participación cívica, entre otras dimensiones.

Con este propósito, se creó el Consejo para la Cohesión Social, que tuvo como función principal, asesorar al ministro de Desarrollo Social y Familia, en la elaboración de un plan que fortalezca el aporte de la política social a la cohesión social en Chile, identificando, a nivel de recomendaciones, las principales iniciativas que es posible impulsar desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para contribuir a la Cohesión Social. El Consejo, se constituyó por trece expertos que sesionaron semanalmente, desde enero hasta julio del año 2020, para elaborar sus recomendaciones.

- Banco de Proyectos de la Ley de Donaciones N°19.885 y Ley de Inclusión Laboral N°21.015

Respecto de la Ley de Donaciones Sociales, en 2019, se aprobaron 53 instituciones postulantes al Registro de Donatarios de la Ley N° 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, con una revisión de 180 postulaciones en el año 2019. Se aprobaron un total de 165 iniciativas para Banco de Proyectos de la misma norma.

En cuanto a la Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, en 2019, se aprobaron trece instituciones para el ingreso al Registro de Donatarios y se aprobó un total de 21 iniciativas para ser parte del Banco de Proyectos.

- Fortalecimiento a la institucionalidad de la Agenda 2030

En 2019, se materializó la actualización y fortalecimiento de la institucionalidad a cargo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, instrumento de la Organización de las Naciones Unidas refrendado por el país. El Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 –compuesto por los ministerios de Relaciones Exteriores; Economía, Fomento y Turismo; Medio Ambiente; y Desarrollo Social y Familia- aprobó un acuerdo que, entre otras materias, incorpora al Ministerio Secretaría General de la Presidencia al Consejo, y manda a este Consejo a proponer una Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 en el país, para ser presentada al Presidente de la República. Dicho decreto, fue tomado de razón por Contraloría General de la República, el 30 de octubre del año 2019.

En junio del año 2019, se realizó la presentación del segundo informe nacional voluntario de Chile, con respecto al avance de la Agenda 2030 en el país, en el marco del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas en Nueva York. En este informe, se reportaron seis de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos en la agenda: el Objetivo N°4 Educación de calidad; Objetivo N°8 Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo N°10 Reducción de las desigualdades; Objetivo N°13 Acción por el clima; Objetivo N°16 Paz, justicia e instituciones sólidas; y el Objetivo N°17 Alianzas para lograr los objetivos. Adicionalmente, se relevó el trabajo colaborativo guiado por el Objetivo N°17 entre los distintos actores de la sociedad. En esta línea, se profundizó en los grandes Acuerdos Nacionales convocados de manera transversal por el Presidente de la República; y las 16 mesas de trabajo de la iniciativa Compromiso País, programa que invita a trabajar en una misma mesa al Estado, al sector privado, la sociedad civil, la academia y a representantes ciudadanos, en la búsqueda de soluciones innovadoras para problemáticas complejas.

6. Plan de Emergencia COVID-19

A partir del primer caso de COVID-19 diagnosticado en Chile, el 3 de marzo del año 2020, el ministerio comenzó a articular una respuesta con un foco especial en el apoyo y cuidado de los grupos vulnerables.

Por eso, se han implementado diversas instancias de trabajo con el objetivo de asesorar, colaborar y diseñar medidas de respuesta en coordinación con distintos sectores para la atención de grupos vulnerables. Las mesas que han sesionando son: (i) Comité Asesor de Personas en Situación de Calle; (ii) Mesa Intersectorial para Personas con Discapacidad; (iii) Mesa de Adulto Mayor; (iv) Mesa de Coordinación para Apoyo Psicosocial de NNA; (v) Mesa de Salud Mental para NNA; y (vi) Mesa Grupos Vulnerables. Esta última, además está siendo replicada en las 16 regiones del país.

A continuación, se describen los principales avances realizados por el ministerio en apoyo a los diferentes grupos vulnerables:

a. INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

El 23 de mayo del año 2020, se comenzó a pagar el Ingreso Familiar de Emergencia, creado por la Ley N°21.230 publicada en el Diario Oficial el 16 de mayo del año 2020. Esta iniciativa está dirigida a hogares cuyos ingresos son principalmente informales, y forma parte del conjunto de medidas que el gobierno ha implementado para proteger a los hogares que han visto afectadas sus fuentes de ingresos por los efectos socioeconómicos del Covid-19.

El beneficio está dirigido a aquellos hogares que no tengan ingresos formales que pertenezcan al 40 por ciento de mayor vulnerabilidad durante la emergencia, y/o que pertenezcan al 60 por ciento más vulnerable, pero que producto de la emergencia en el último tiempo, su ingreso haya caído. También está dirigido a personas de 70 años o más que reciban la Pensión Básica Solidaria, pertenecientes el 80 por ciento más vulnerable según el Registro Social de Hogares. El ingreso se entregará por tres meses máximo, y el monto dependerá del tamaño del hogar y de la situación socioeconómica de la familia.

Mediante esta Ley, un millón 149 mil 888 hogares recibieron el primer pago correspondiente al mes de mayo, equivalente a tres millones 307 mil 265 personas. En este primer pago se desembolsaron 177 mil 405 millones de pesos.

Como parte del Marco de Entendimiento para Plan de Emergencia por la Protección de los ingresos de las familias y la reactivación económica y del empleo acordado por el Gobierno junto con distintas fuerzas políticas, el catorce de junio se estableció ingresar un proyecto de ley con mejoras al Ingreso Familiar de Emergencia.

Entre los cambios se cuenta un aumento en los montos que recibirá cada hogar, pasando de 65 mil pesos a 100 mil pesos por integrante del hogar en familias de hasta cuatro personas sin ingresos formales y disminuyendo marginalmente en familias con más integrantes. También se amplía la cobertura del beneficio, alcanzando a las familias que se encuentren en el 80 por ciento de mayor vulnerabilidad durante la emergencia incluyendo a los hogares con ingresos formales e informales. Se suma además un cuarto pago, el que será de al menos un 80 por ciento de lo recibido en el tercer aporte y que podrá llegar a un 100 por ciento si las condiciones sanitarias lo ameritan. También, durante la tramitación legislativa se sumó un nuevo grupo de hogares beneficiarios, incluyendo así a hogares donde uno de sus integrantes

reciba Pensión Básica Solidaria de Invalides y que pertenezcan al 80 de mayor vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares.

La Ley N° 21.243 promulgada el 21 de junio, comenzó a pagar una primera parte del segundo aporte, el 25 de junio. Así 404 mil 530 familias, recibieron la primera transferencia incluyendo los nuevos montos aprobados, beneficiando a un millón 345 mil 195 personas. Este primer grupo incluye a familias de alta vulnerabilidad, que no tenían ningún ingreso formal en su hogar y que recibieron el primer pago automático del Ingreso Familiar de Emergencia del 23 de mayo, ya que habían sido beneficiarios de otros programas del Estado.

Ante la rapidez con la que han cambiado los ingresos de las familias durante la emergencia, desde el ministerio se ha establecido un canal de apelaciones para que las familias que solicitan el beneficio puedan actualizar sus ingresos en caso de que la información disponible en los registros administrativos o auto reportada por las familias no refleje la situación actual de los hogares durante la emergencia.

En paralelo, el mismo día de la publicación del Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia inició un intenso despliegue territorial para difundir y resolver todas las dudas sobre la forma de acceder al Nuevo Ingreso Familiar de Emergencia, abriendo canales de discusión y diálogo con alcaldes, concejales y funcionarios municipales, bancadas de parlamentarios, Intendentes y Gobernadores, sociedad civil y organizaciones comunitarias, tal como se comprometió en la discusión legislativa.

b. BONO DE EMERGENCIA COVID-19

El 30 de marzo del año 2020, el Presidente de la República promulgó la Ley N° 21.225 que pone en marcha el Plan Económico de Emergencia, por 11 mil 750 millones de dólares, anunciado por el Ministerio de Hacienda, derivado de la expansión de la pandemia mundial del coronavirus.

Esta ley creó el Bono COVID-19, iniciativa que benefició a 1,5 millones de hogares, con el objetivo de potenciar los ingresos de las personas y tratar de sostener empleos o ingresos en un tiempo difícil para la economía. Este bono benefició a tres grupos de personas:

- Las personas que son beneficiadas con el Subsidio Único Familiar (SUF). En este caso, se entregaron 50 mil pesos por carga, y cada hogar recibiría el número de bonos que corresponde al número de causantes SUF (cargas) que tengan. En este ítem, los beneficiarios fueron más de dos millones de personas, que corresponden a las cargas SUF, y que equivalen a un universo de cerca de 800 mil hogares.
- Recibieron el bono aquellas familias que integran el subsistema Seguridades y Oportunidades, quienes recibieron 50 mil pesos por hogar, llegando a un total cercano a 100 mil hogares beneficiados.
- Un tercer universo de hogares, que al igual que quienes reciben SUF, están en el 60 por ciento de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares y no poseen ingresos formales, y no tienen cargas SUF. Este apoyo de carácter excepcional, alcanzó los 50 mil pesos por hogar, de tal modo de aminorar la potencial baja de ingresos a causa de las medidas sanitarias, y en este ítem, los beneficiarios son más de 650 mil hogares.

c. ENCUESTA SOCIAL COVID-19

El ministerio junto al PNUD, y contando con el apoyo del Instituto Nacional de Estadísticas, diseñó la Encuesta Social Covid-19 que tiene como propósito levantar las necesidades emergentes de los hogares en el contexto de la crisis de la Covid-19, de modo de contribuir a proveer insumos que permitan al Gobierno mitigar sus impactos directos e indirectos en la dimensión socioeconómica.

Esta encuesta considera las siguientes dimensiones: características del hogar, impacto económico, apoyo de terceros, acceso a ayuda de terceros e ingresos. Cabe mencionar que se ahonda en estrategias de aumento de ingresos y reducción de gasto.

La población objetivo corresponde a personas de 18 años o más, que residen habitualmente en viviendas particulares ocupadas situadas en el territorio nacional y que sean identificados como informante idóneo. El informante idóneo para esta encuesta es el jefe o jefa de hogar o, en su defecto, otro integrante del hogar de 18 años o más que pueda responder por las características del hogar.

El levantamiento de datos se realiza de manera telefónica, y se espera que los resultados tendrán representatividad nacional y macrozonas a definir. La muestra objetivo corresponde a aproximadamente cinco mil viviendas particulares ocupadas y los primeros resultados estarán hacia finales de agosto

d. PLATAFORMA MOVIDOS POR CHILE

El ministerio, el Banco Interamericano de Desarrollo y BID Lab, Movidos x Chile y clyc.me, lanzaron "Me sumo a la Causa" (movidosxchile.cl), una plataforma para reunir donaciones del sector privado a las organizaciones de la sociedad civil, que atienden a los sectores más vulnerables del país y luchan contra la propagación del COVID-19 en esos sectores.

La idea es contribuir a que las organizaciones de la sociedad civil obtengan en forma urgente el apoyo que necesitan para implementar acciones de prevención e higiene, que reduzcan las posibilidades de contagio para personas que atienden a adultos mayores, personas en situación de calle y personas con discapacidad, entre otros sectores vulnerables. Algunos ejemplos que se han desarrollado a través de la página, son cajas de alimentos e insumos de protección personal, para residencias para personas en situación de calle y Sename.

e. IMPULSO DE MEDIDAS A TRAVÉS DEL SENAMA

- Mesa colaboración público - privada
El Gobierno y la Confederación de Producción y Comercio (CPC), a través de una alianza público-privada, abordan una estrategia de protección a la población de adultos mayores más vulnerables del país. A través de la donación de cinco mil 190 millones de pesos, por parte de la CPC y la reasignación del Gobierno a SENAMA, de ocho mil 355 millones de pesos, se apoya a 228 residencias de cuidado formales sin fines de lucro a través de la entrega de elementos de protección personal, contratación de personal de reemplazo y activación de residencias espejo transitorias.
- Protocolos y medidas especiales en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) y programas SENAMA

El Ministerio de Salud y SENAMA, con el apoyo de la Sociedad de Geriatría y Gerontología de Chile, instruyeron una serie de medidas para prevenir contagios por COVID-19 para Centros de Larga Estadía, Condominios de Viviendas Tuteladas y Centros Diurnos.

En relación a los ELEAM, se desarrolló el Protocolo para Centros Residenciales de Personas Mayores para la Prevención y Atención del COVID-19", que incorpora medidas de seguridad sanitaria específicas, tales como, la cuarentena obligatoria y la barrera sanitaria en todos los ELEAM del país. Estas permiten controlar el ingreso de personas al recinto, como también el estado de salud, a través del pasaporte sanitario y el control de su temperatura.

Adicionalmente, se elaboró una guía práctica de manejo de COVID-19 en ELEAM, entendiendo que son un dispositivo de cuidado de alto riesgo en el contagio. Además, se han realizado en conjunto con el Minsal, diversas acciones de capacitación y difusión de las medidas contenidas en estos instrumentos.

Se ha registrado un monitoreo diario de la situación de los ELEAM estatales y los que reciben subsidio a lo largo del país, a través de las coordinaciones regionales del SENAMA, para control en el cumplimiento de protocolos y levantamiento de alertas de sospecha y contagio.

Se han implementado Residencias Espejo Transitorias, como medida excepcional y temporal, que se activa para prestar servicios de aislamiento en igual condición de cuidado para residentes de ELEAM, que presentan casos positivos de COVID-19, como forma de resguardar la salud de funcionarios y residentes de estos establecimientos.

- Fono Mayor

Se refuerza la línea telefónica del SENAMA, para la contención emocional, acompañamiento y orientación a personas mayores en aislamiento social, a cargo de profesionales de SENAMA, con

atención sicológica especializada por parte de profesionales de Fundación Míranos. Desde el 31 de marzo al 10 de julio, esta línea ha recibido 17 mil 715 llamados, respondiendo a su vez, casos sociales a través del apoyo municipal y de redes de voluntariado. Es importante señalar que hemos recibido llamados de 300 comunas, lo que representa al 86,7 por ciento del total de comunas de Chile.

- Gestión y activación de donaciones de empresas

El SENAMA ha recibido y distribuido importantes donaciones de elementos de protección personal, alimentos, pañales y artículos de higiene, entre otros, destinadas a los ELEAM del SENAMA y de la sociedad civil, condominios de viviendas tuteladas, adultos mayores que participan del programa Cuidados Domiciliarios del SENAMA y usuarios de Centros Días que viven solos, entre otros adultos mayores vulnerables.

f. IMPULSO DE MEDIDAS A TRAVÉS DEL SENADIS

- Mesa Intersectorial Discapacidad y COVID-19, para impulsar un trabajo articulado y colaborativo que permita responder a las necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Se convocó a representantes de sociedad civil, academia, organismos internacionales, empresas y otros organismos públicos. El primer producto de esta mesa han sido las "Recomendaciones para la Atención a PCD en los Servicios de Salud durante la pandemia COVID-19".
- Acceso a la información: vocerías oficiales de gobierno, con intérprete de lengua de señas chilena. Sistema Vi-sor Web, que permite a las personas sordas acceder a un intérprete de lengua de señas en línea en el sitio web de SENADIS, para atención ciudadana. Junto al equipo de PaísDI y CEDETI, se generó información en lectura fácil para las personas con discapacidad intelectual.
- Protocolo para Residencias de Adultos con Discapacidad Fase N°4: restricción de todas las visitas y fortalecimiento de las medidas de higiene y aislamiento. Contacto y coordinación diaria con las residencias, y acciones para apoyar su gestión, entre éstas, transferencias adicionales por \$400 millones de pesos, para enfrentar la emergencia sanitaria.
- Se implementaron a su vez, Residencias Transitorias para personas con discapacidad en colaboración de la Fundación Simón de Cirene.

g. MEDIDAS A FAVOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

- Vacunación contra la influenza: se generaron operativos de vacunación para todas las personas en situación de calle que acuden a los centros disponibles y todos los trabajadores de trato directo. Este proceso está dirigido a todas las personas en situación de calle, tanto adultos como NNA y alcanzará al menos a los cuatro mil 654 usuarios de programas de calle y 675 trabajadores. Este proceso, coordinado con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se inició el 17 de marzo y se continuará con el proceso hasta que todas las personas en situación de calle estén inmunizadas.
- Medidas especiales para el funcionamiento de centros residenciales, hospederías y centro diurnos, para las personas en situación de calle: se prohibieron las visitas en los centros residenciales, hospederías y centros diurnos de las personas en situación de calle y se restringió el funcionamiento de los centros de día del país a horarios establecidos, solo para proveer higiene y alimentación, con el objetivo de evitar aglomeraciones y contacto entre grupos.
- Protocolos de recomendaciones para la prevención y orientaciones para la atención de COVID-19 para los programas: en conjunto con el Ministerio de Salud, se elaboraron protocolos para la prevención y atención del COVID-19, que incluyen orientaciones específicas para los Centros Temporales para la Superación del Programa Noche Digna, hospederías y albergues temporales de NNA en situación de calle. También, se generó

un protocolo de triage, para la definición de acceso a los recintos y albergues con el objetivo de separar a las personas con síntomas. Se encuentran publicados en la página web, www.nochedigna.cl, desde el 11 de marzo.

- Protocolo para las policías y fuerzas armadas, para la atención de personas en situación de calle: se acordó y distribuyó un protocolo para orientar la actuación de policías y fuerzas armadas, para el resguardo de las personas en situación de calle durante el estado de emergencia y el toque de queda por Coronavirus. Este protocolo incluye orientaciones y consideraciones de buen trato y de acciones inmediatas para el control de la ciudadanía ante situaciones como el control de identidad, la identificación de los puntos de calle como sus "domicilios" o lugares de residencia y las acciones requeridas para los traslados a la red de alojamientos y a la red de salud correspondiente. Estos fueron enviados y publicados en la página web, www.nochedigna.cl, desde el 22 de marzo.
- Fono Calle: se habilitó una línea telefónica que tiene como objetivo disponer de un canal de atención y orientación para la ciudadanía, para informar el conjunto de medidas implementadas y reportar casos de personas en situación de calle detectadas con síntomas de COVID-19, contagiadas o en riesgo de contagio. Se inició en marcha blanca en marzo. Se inició el 25 de marzo, con 450 llamadas mensuales promedio y más de dos mil alertas recibidas.
- Comité Asesor para definir medidas excepcionales para las personas en situación de calle en el marco de la emergencia COVID-19: se conformó un comité, que tiene la labor específica de monitorear la situación de las personas en situación de calle, evaluar medidas, asesorar y generar recomendaciones para el diseño e implementación de estrategias extraordinarias para la atención, durante la emergencia sanitaria y para el periodo invernal. Comenzó a sesionar el 24 de marzo.
- Rutas Protege Calle COVID-19: estas rutas comprenden la instalación de 69 rutas de atención en calle, brindando alimentación y kit de protección de salud. De ellas, 50 rutas están siendo operadas por Carabineros de Chile y 19 por Organizaciones de la Sociedad Civil. Tienen un alcance de tres mil personas en situación de calle a nivel nacional, priorizando población mayor de 50 años, enfermos y enfermos crónicos que viven en la vía pública en las 16 regiones del país. El 24 de abril comenzaron con las primeras rutas, que estarán operativas por al menos dos meses.
- Albergues de Contingencia COVID-19: se habilitaron 22 alojamientos de contingencia con atención las 24 horas del día, los siete días de la semana en todo Chile, para adultos mayores y enfermos crónicos no contagiados con COVID-19, que suman 440 camas, con estándares definidos por protocolos del Ministerio de Salud.
- Vivienda Primero: se encuentra en proceso, la habilitación anticipada de viviendas para el acceso de personas en situación de calle al Programa Vivienda Primero (mayores de 50 años con al menos 5 años en calle). Desde el primer caso de COVID-19, 159 personas en situación de calle ya son parte del Programa Vivienda Primero. Se espera seguir aumentando el número de personas beneficiadas en este periodo.
- Plan de Invierno: originalmente para el año 2020, se iniciaría el quince de mayo. Sin embargo, el ministerio, en conjunto con el Comité Asesor, decidió rediseñar lo que estaba contemplado, siendo éstas las nuevas medidas:
 - Adelantar la fecha de inicio del Plan de Invierno al quince de abril.
 - Extender el horario de funcionamiento, a modalidad 24/7, para todos los albergues Plan Invierno (pasando de cinco albergues a 153, en modalidad 24/7)
 - Sumar 65 nuevos albergues en las 16 regiones del país.
 - Reducir la cantidad de participantes por albergue, a un máximo de 20 personas.
 - Poner a disposición tres mil 310 camas en modalidad 24/7, distribuidas en todas las regiones del país, hasta el 30 de septiembre.

- 96 rutas de atención en calle que atenderán a cuatro mil personas al día, esto significa un aumento de más de dos mil cupos diarios.
- Doce rutas médicas a cargo de equipos especializados, que atienden a 172 personas por día.
- Implementación de capacitaciones online para los equipos que cubran temáticas como: derechos humanos en un contexto de pandemia, trato digno, protocolos de atención y coordinación con las redes de salud.
- Implementación de doce operativos móviles para los días de mayor severidad climática del Plan Código Azul. Estos operativos están operando en cuatro regiones del país a partir del mes de junio de 2020. Estos operativos complementan la oferta de las Rutas Protege Calle, aumentando la capacidad en 640 personas en situación de calle atendidas diariamente.
- Se están instalando once Albergues Sanitarios con 480 camas, dispositivos especialmente diseñados para atender a personas en situación de calle contagiadas con COVID-19 o con contacto estrecho con contagiados, y con requerimiento de cuarentena. Esto en el marco de un trabajo colaborativo y con la participación activa del Ministerio de Salud

d. NIÑEZ

- Se publicaron cartillas de recomendaciones a adultos al cuidado de NNA, con el objetivo de resguardar su cuidado y tomar medidas preventivas ante la crisis, en términos del acceso a la información, cuidado de la salud mental al interior del hogar, prevenir situaciones de estrés, manejo de rutinas y actividades a realizar, entre otras.
- Se generó una mesa de trabajo con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, de modo de desarrollar los materiales y las herramientas necesarias para resguardar la salud mental de NNA en estos tiempos de cuarentena. Asimismo, es importante ver cómo se generan los equilibrios necesarios entre los deberes escolares y el bienestar socioemocional de los niños, así como también tener mensajes coordinados y potenciarlos entre las distintas instituciones, de modo de salir a la ciudadanía con propuestas integrales y eficientes.
- Con el objeto de dar apoyo a las familias con NNA bajo la protección del Senam, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, hemos coordinado las siguientes acciones entre el Senam y el ministerio:
 - Senam creó una nueva paramétrica denominada Informa Situación Socioeconómica Compleja Atendida la Alerta Sanitaria, que aparece en el formulario de registro de eventos de protección. Tiene como objetivo que, si en el proceso de intervención del NNA o miembro de su familia, se observa que la familia vive una situación socioeconómica de vulnerabilidad, que puede traducirse en falta de recursos para comprar insumos básicos, atendiendo la escasez de ingreso familiar o bien el aislamiento que impide conseguirlos, se comunicará al ministerio. Se revisará si son beneficiarios de algún programa o bono y se le comunicará al Senam para que guíen a las familias a postular a ellos.
 - Por otra parte, en coordinación con la Mesa de Grupos Vulnerables, se están llevando a cabo instancias de levantamiento de información, buenas prácticas y necesidades no cubiertas por la oferta del Estado, con organizaciones de la sociedad civil que están en contacto con NNA y sus familias en los territorios. En esta línea, se está priorizando la adecuación de intervenciones a la modalidad remota, que sean realmente efectivas, y la canalización de información para el acceso a la oferta de protección social, más allá de las intervenciones que se realizan programáticamente.

- Con el objetivo de difundir consejos para padres, madres y cuidadores, durante estos tiempos de cuarentena por medio de contenido digital en las redes sociales de la Subsecretaría de la Niñez y Chile Crece Contigo, se impulsó la Campaña digital #EnCasaYsinEstrés, donde se invitó a revisar prácticos consejos en la página creciendocontigo.gob.cl.

e. SOCIEDAD CIVIL

A raíz de la crisis sanitaria, se adelantó el lanzamiento del fondo concursable Chile Compromiso de Todos 2020, línea fundaciones y corporaciones, para fines de abril del año 2020. El objetivo del fondo es financiar proyectos para la superación de la pobreza, que apoyen y fortalezcan el trabajo que realizan las instituciones de la sociedad civil, en particular, corporaciones y fundaciones que trabajan con personas o grupos vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria en Chile.

Se busca que las instituciones puedan implementar proyectos asociados a esta contingencia, que tengan como objetivo la entrega de bienes y servicios a personas o grupos vulnerables que se han visto afectados por la crisis sanitaria. Esta línea tiene un total de 800 millones de pesos a adjudicar, para proyectos de máximo 20 millones de pesos cada uno. Se recibieron un total de 535 postulaciones de proyectos, incluyendo todas las regiones del país, lo cual recaerá en la adjudicación de aproximadamente 44 proyectos a nivel nacional. Durante julio del año 2020 se lanzará una extensión de dicho fondo concursable, con el mismo foco en personas o grupos vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria en Chile, con un total de 400 millones de pesos adicionales a adjudicar.

Además, como parte del Marco de Entendimiento para Plan de Emergencia por la Protección de los ingresos de las familias y la Reactivación económica y del Empleo se comprometió un fondo de 20 millones de dólares para apoyar el actuar de las organizaciones de la sociedad civil. Esto obedece al importante rol que tiene durante la pandemia la sociedad civil, a través de la acción de múltiples organizaciones sociales para ir en ayuda de los sectores más vulnerables o en riesgo, gracias a su capilaridad y conocimiento territorial y barrial.

II. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2020-2022

1. Agenda Social y de Recuperación Económica

a. DIÁLOGOS CIUDADANOS “EL CHILE QUE QUEREMOS”

Durante el segundo semestre de 2020, y luego de la sistematización de los resultados recolectados a través de la plataforma web, se realizará un informe de transparencia que será validado por el Consejo Observador, para luego redactar un informe final llamado Informe Final para el Chile que Queremos. Este informe será un insumo para desarrollar una hoja de ruta de mediano y largo plazo en materia social.

2. Acuerdos nacionales

a. ACUERDO NACIONAL POR LA ARAUCANÍA

Respecto a los compromisos del segundo el pilar de Reconocimiento y Valoración de Nuestra Diversidad, se espera que, durante el segundo semestre del año 2020, el Instructivo Presidencial de Lengua y Ceremonial Intercultural, que se encuentra en revisión, sea distribuido a todos los ministerios y servicios.

Por otra parte, con el objetivo de potenciar el rol de las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, como son los Lonkos y Machis en la cultura mapuche, a través del proyecto de Revitalización del Liderazgo de las Autoridades Tradicionales en la Región de La Araucanía, que tiene como objetivo contribuir a la revitalización y dignificación de las autoridades tradicionales de diez comunas, se llevará a cabo la realización de encuentros de Lonkos (Trawün), en los que tendrán la posibilidad de compartir y

mejorar el nivel de conocimientos e información respecto a diversos temas jurídicos, históricos, culturales, políticos y territoriales.

En lo que respecta a la aplicación de las Nuevas Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura Indígena de 1º a 6º año, que se encuentran en revisión, posteriormente, darán como resultado la elaboración de los planes y programas de cada uno de los pueblos indígenas, los que a su vez, también deben ser aprobados por el Consejo Nacional de Educación. La base curricular será un decreto supremo que se aplicará el año 2021.

b. ACUERDO NACIONAL POR LA INFANCIA

Para el año 2020, se introducirá en las Oficinas Locales de la Niñez, el componente de promoción, participación y fortalecimiento comunitario, quedando así completo el modelo para su expansión a todas las comunas del país. Asimismo, según la planificación establecida en el Informe Financiero de la Ley que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, para el año 2022, las Oficinas Locales de la Niñez debiesen existir al menos en un 25 por ciento del territorio nacional. Asimismo, se desarrollarán orientaciones técnicas para la incorporación de trabajo a nivel local con grupos prioritarios, en términos de vulnerabilidad como migrantes, niños en situación de calle, niños con consumo abusivo de sustancias, entre otros.

Cumpliendo con el Acuerdo Nacional por la Infancia y con el reglamento del Chile Crece Contigo, que expande el sistema hasta los nueve años, se difundirá el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI) a todas las comunas del país. Además, se incorporará al grupo de niños/as y sus familias, que tienen entre y de 0 a 4 años de edad, trabajando de manera especial con las gestantes que sufren de problemas de salud mental que debiliten sus capacidades de cuidado de sus hijos/as.

3. Apoyo a los vulnerables

a. SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL (SIPS)

- Perfeccionamiento y fortalecimiento del Sistema de Protección Social

Para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2022, se continuará trabajando en consolidar las bases de un sistema intersectorial de protección social fortalecido, que otorgue a los distintos grupos vulnerables una oferta pública pertinente, oportuna y de valor público, que incluya un enfoque familiar y que contribuya efectivamente a que la población supere la pobreza extrema, disminuya sus condiciones de vulnerabilidad y mejore sus condiciones de vida. Para eso:

- Se desarrollará e implementará un modelo de gestión de oferta, definiendo los roles y funciones de los encargados de oferta de las Secretarías Ministeriales Regionales y sus mecanismos de trabajo con los coordinadores de Seguridades y Oportunidades y sus ejecutores. Se piloteará este nuevo modelo y la modificación de las funciones del gestor familiar del programa familia, para poder responder a esta necesidad.
 - Se continuará con la mejora en las intervenciones sociales, al permitir una adecuada planificación a nivel local, disponiendo de manera conjunta y al inicio del año, el periodo de ejecución de los programas y sus cupos. Adicionalmente, se mejorará la cuantificación de poblaciones potenciales de los programas, generando indicadores y necesidades y resultados.
- Fortalecer la atención pertinente a grupos vulnerables

Se avanzará en crear un sistema de atención integral e intersectorial de las personas en situación de calle, siendo el centro de la implementación de la Política Nacional de Calle 2018-2025.

Se contribuirá a la instalación de una política de envejecimiento positivo, sentando las bases para la creación de un subsistema especializado en las personas mayores, que los vincule con redes familiares, de amistades y de protección social, que fomente su participación activa y aumente los factores protectores de salud.

Para el año 2020, se iniciará la fase de expansión del sistema de apoyos y cuidados (SNAC), aumentando su cobertura territorial a 40 nuevas comunas, alcanzando así a 62 comunas en las 16 regiones del país, permitiendo extender la cobertura para el acompañamiento y apoyo a personas en situación de dependencia.

- Subsistema Chile Crece Contigo

Se rediseñarán e implementarán cambios en el Programa de Apoyo al Recién Nacido y en el Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil (Rinju), de acuerdo a las evaluaciones realizadas, con el objetivo de entregar materiales que se ajusten a las necesidades de los niños beneficiarios de los diferentes programas.

- Gestión Social Local

Luego de la implementación del piloto Gestión Social Local en seis comunas del país, y en función del éxito y los aprendizajes obtenidos, se desarrolló una estrategia de expansión, que significará aumentar su cobertura a 115 nuevas comunas durante el año 2020 y continuar con las seis comunas pioneras con la instalación de módulo uno. De este modo, se invitará a todas las comunas de entre siete mil 300 y 166 mil habitantes de las regiones piloto (Antofagasta, Maule y Los Lagos), donde se cuenta con la experiencia de los equipos regionales del ministerio para acompañar la instalación. De forma paralela, y considerando una futura expansión a todos los municipios del país, se extenderá una invitación a todas las comunas catalogadas como pequeñas, es decir, con menos de siete mil 300 habitantes, y a dos comunas de gran tamaño, es decir, de más de 166 mil habitantes, a participar en un piloto. La idea es que el modelo de gestión se despliegue en todas las regiones del país, con miras a lograr la total expansión al resto del país en 2021.

- Política Nacional de Calle

Se comenzará a instalar un sistema integrado de servicios, que promueva la superación de la situación de calle, de manera alineada con la experiencia nacional acumulada y con las estrategias internacionales en este ámbito. En esa línea:

- El principal foco del año 2020 será la instalación del piloto de Estrategia Calle Cero, en el que se implementará el Programa Vivienda Primero, con la colaboración del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que está orientado a superar la situación de calle, ofreciendo un espacio de alojamiento y servicios de apoyo social e integración comunitaria. Este programa se instalará en regiones que concentren un importante número de personas en situación de calle. Se proyecta para el año 2020, una expansión del programa en 226 nuevos cupos generados por el Estado, y 350 que se adicionarán a través del contrato de impacto social calle del Estado de Chile (BID), dirigido a un nuevo segmento de población en situación de calle (entre 21 y 50 años), con posibilidades de empleabilidad, que buscará fomentar la innovación en la estrategia de superación de la situación de calle.
- Se articulará una estrategia intersectorial para el abordaje de la población infantadolescente en situación de calle, que colabore con los compromisos del Acuerdo Nacional de Infancia. Para ello, en 2020 se instalará el nuevo programa para NNASC llamado Casa Luz, en tres regiones del país (Metropolitana, Biobío y Los Lagos), mediante la instalación de un circuito integrado de servicios de centros creativos diurnos, rutas de vinculación y alojamientos especializados que permitirán atender a todos los NNASC de las comunas establecidas en el programa.
- Se espera presentar una propuesta para la creación del Plan Código Rojo, a partir de un piloto que busca prevenir los deterioros de salud y protección de las personas en situación de calle, durante la época de verano, mediante la apertura de servicios especializados y rutas calle, que entregarán insumos para esta población.

b. CLASE MEDIA PROTEGIDA

En el marco del proyecto Avanza de Clase Media Protegida, se continuará trabajando, a través de una agenda intersectorial, para simplificar procesos y mejorar la experiencia de los usuarios frente a trámites críticos como (i) acceso a beneficios en el periodo de desempleo, (ii) proceso de jubilación y acceso a pilar solidario, (iii) acceso y entrega de ayudas técnicas y (iv) gestión de Garantías Explícitas de Salud (GES) y su

seguimiento. Además, se proyecta iniciar trabajos en los ámbitos de endeudamiento, soluciones habitacionales, invalidez, entre otros.

Se espera la aprobación total de proyectos de ley claves para apoyar a las familias de clase media, como la aprobación del Seguro Catastrófico de Salud de Fonasa, la Reforma de Pensiones y la aprobación del proyecto de ley que crea el Sistema Clase Media Protegida.

c. NIÑEZ

- Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025

Dentro del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, se encuentra el lanzamiento del sitio público www.plandeaccioninfancia.gob.cl, que dentro de sus objetivos está informar el estado de avance del Plan, transformándose en un elemento clave para dar continuidad al trabajo de monitoreo, aprobado por el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, para así generar y entregar al Comité, en el futuro, las recomendaciones de medidas correctivas que sean pertinentes. Asimismo, permitirá avanzar en la rendición de cuentas y la entrega de información a la ciudadanía, sobre las diversas iniciativas que se están trabajando en materia de niñez que comprenden el Plan.

- Plan de Evaluación de las Oficinas Locales de la Niñez

En línea con una de las misiones del ministerio, que es la evaluación de las políticas sociales del gobierno, de modo de contribuir a mejorar la focalización del gasto social, a través de la evaluación permanente de los programas, se da continuidad al Plan de Evaluación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), que incluye el cierre de la Evaluación de Implementación realizada por el Banco Mundial, y el inicio de la Evaluación de Impacto, que cuenta con la asesoría técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Acciones de promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

- 30 años Convención de los Derechos del Niño

En 1990, Chile ratificó la Convención de los Derechos del Niño que reconoce, formal y explícitamente, un conjunto de derechos que son aplicables a los NNA. De esta manera, se establece que este importante grupo de la sociedad no solo debe ser reconocido en cuanto beneficiario de la acción de protección de los adultos, sino también en cuanto sujeto de derechos que les son propios. Es en el marco de la manifestación de estos derechos, que se precisa que los niños y niñas deben ser escuchados y sus expectativas consideradas; esto a fin de ser traducidas en acciones de la sociedad y el Estado.

Para conmemorar este gran hito, se ejecutará durante el segundo semestre de 2020, una acción comunicacional dirigida a toda la población adulta para dar a conocer y posicionar los derechos de los NNA a nivel nacional.

- Maltrato infantil

Hoy, todas las medidas relacionadas con la promoción y difusión de un cambio sociocultural a través del reconocimiento, valoración y respeto de los derechos de NNA, adquieren vital importancia. Recogiendo las prioridades del Programa de Gobierno y el Acuerdo Nacional por la Infancia, durante el año 2020, se ejecutará una campaña para visibilizar y erradicar toda forma de maltrato hacia los NNA, específicamente aquellas relacionadas con el abuso sexual infantil.

- Fortalecimiento de las familias

Según lo establecido en el Acuerdo Nacional por la Infancia y en el Programa de Gobierno, se quiere promover y difundir un modelo de crianza basado en los vínculos de cercanía, afectividad y cuidado responsable hacia los NNA, a través de la entrega de herramientas de crianza y buen trato a madres, padres y responsables del cuidado de los niños.

A través de una campaña comunicacional, que se ejecutará el segundo semestre del año 2020, se debe difundir y promover el que los padres y cuidadores puedan siempre pedir ayuda, apoyo y orientación en el ejercicio de su rol parental, dando a conocer aquellos mecanismos que existan para dar una respuesta efectiva a esos requerimientos.

- Cierre del Sename y creación de dos nuevos servicios especializados

El Acuerdo Nacional por la Infancia, establece como meta fundamental cerrar el Sename y crear dos nuevos servicios: Reinserción Social Juvenil y Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. En este sentido, este acuerdo compromete ocho medidas directamente asociadas a la aprobación de ambas medidas legislativas, que actualmente se encuentran en el Congreso Nacional.

En virtud de lo anterior, se espera la aprobación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, durante el año 2020. En paralelo, se trabajará en la elaboración y dictación de los reglamentos comprometidos en el proyecto de ley y se iniciará la implementación del nuevo servicio, avanzando en la dictación de los decretos con fuerza de ley, necesarios para su posterior funcionamiento.

Una vez publicada la ley, se comenzará la creación del Consejo de Expertos y las comisiones coordinadores de protección a nivel regional y nacional, y se elegirá al director del servicio a cargo de su implementación. Posteriormente, se realizará la elección del Director Nacional, a través del sistema Alta Dirección Pública. Se realizará el traspaso de funcionarios desde Sename al nuevo Servicio, en los casos que corresponda y en base a procesos de evaluación establecidos. También se traspasará el sistema informático actual en lo que sea procedente, para finalmente, dar inicio al funcionamiento del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

- Ley de Garantías de los Derechos de la Niñez

Durante el año 2020, se continuará la tramitación del proyecto de ley sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez, esperando su aprobación por parte del Congreso Nacional.

d. INSTRUMENTOS DE FOCALIZACIÓN PREVENTIVA

El Sistema de Alerta Niñez, durante el periodo 2020-2022, consolidará su intervención en el territorio mediante la expansión a más comunas, teniendo como objetivo de largo plazo, el despliegue a nivel nacional y no solo en las doce OLN. Además, se fortalecerá la metodología, a través de la incorporación de nuevas fuentes de información administrativa y cambios metodológicos, para incrementar la precisión del instrumento de focalización, permitiendo identificar con mayor exactitud a los niños, niñas y adolescentes en riesgo. Además, durante el año 2020, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, se llevará a cabo una auditoría externa del instrumento, para identificar potenciales espacios de mejora.

El Sistema de Alerta Temprana de Deserción, se implementará en todos los establecimientos educacionales pertenecientes a los 70 Servicios Locales de Educación Pública, entre los años 2020 y 2022. Esto, en conjunto con los esfuerzos del Ministerio de Educación, en el marco de las acciones para la prevención del abandono escolar, pretende lograr mejorar significativamente las tasas de retención mediante un conjunto de estrategias que favorecen la retención de los estudiantes en los diferentes niveles educativos, buscando garantizar su permanencia y continuidad en el sistema, en especial de aquellos alumnos que provienen de sectores más vulnerables, con el fin de permitir el pleno desarrollo de sus capacidades y así aportar a la transformación de sus propias trayectorias de vida. Además, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, se llevará a cabo una auditoría externa del instrumento, para identificar potenciales espacios de mejora.

Asimismo, durante este periodo, también se trabajará en el desarrollo de nuevos instrumentos de focalización preventivos que fortalezcan el rol preventivo del Estado ante situaciones de riesgo.

e. PUEBLOS INDÍGENAS

- Unidad Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI)

La UCAI continuará con el desarrollo de un proceso participativo, para avanzar hacia la construcción de una Estrategia Nacional Indígena. Considerando las múltiples instancias de diálogo, trabajo y coordinación que han existido durante los últimos años, nuestro gobierno busca trazar una hoja de ruta en materia de políticas públicas para los pueblos indígenas.

Este proceso participativo involucra, también, el levantamiento de un catastro nacional de políticas públicas indígenas y la identificación de brechas de desarrollo entre población indígena y no indígena,

con el propósito de ser parte del proceso de diálogo que se llevará a cabo para diseñar la Estrategia Nacional.

Paralelo a este trabajo, bajo la mirada de esta Estrategia Nacional, se le dará relevancia al reconocimiento cultural de los pueblos indígenas, principalmente a partir de cuatro ejes: la revitalización de Autoridades Tradicionales, revitalización de las Lenguas Indígenas, Impulso al Mercado Cultural Indígena; Sello Indígena, Gestión y Cuidado del Patrimonio Cultural.

Con respecto a la modificación de los artículos trece y catorce de la Ley N° 16.441, la Ley Pascua, se espera poder retomar el proceso de Consulta Indígena, durante el segundo semestre del año 2020.

- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Para los próximos años, la CONADI planifica continuar su enfoque en el apoyo productivo a las tierras y aguas indígenas, adquiridas mediante la Ley Indígena; financiamiento para emprendimientos, especialmente proyectos de etnoturismo; educación y capacitación para niños, jóvenes y adultos; protección del medio ambiente y recursos naturales de los pueblos originarios.

Se considera fundamental potenciar el desarrollo económico y promover la inversión, mediante alianzas con otras instituciones, que permitan utilizar y focalizar eficientemente recursos en nuestros pueblos originarios. En este último punto, los convenios con el Instituto de Desarrollo Agropecuario para el financiamiento de proyectos y asesoría técnica, Corfo favoreciendo el financiamiento y la implementación del Sello Artesanía Indígena; con ProChile para el apoyo a la exportación; y con gobernaciones y municipios del país para la ejecución de obras de riego, son importantes para los objetivos de la corporación. En este ámbito, cobra una relevancia especial el desarrollo del Plan Impulso Araucanía, mediante el apoyo de CONADI en riego, agricultura y turismo.

Respecto a la promoción de la cultura, para el próximo periodo se buscará continuar mejorando los planes de enseñanza de las lenguas mediante concursos, talleres de lenguas, proyectos de inmersión lingüística y reforzamiento de la inserción de la lengua, a través de la práctica pedagógica en jardines infantiles Junji y de la Funcación Integra.

Es así como iniciamos este año 2020, con el desafío de llevar adelante el proceso de proposición de personas, para nombrar ocho representantes indígenas al Consejo Nacional de CONADI, para el periodo 2020 - 2024, evento de suma importancia para los pueblos originarios, pues dicho Consejo, es el organismo que define la política de la institución, presupuesto anual y programas, velando por su cumplimiento respecto de los objetivos de la Corporación, evaluándolos y asegurando su ejecución.

f. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)

- Dependencia y cuidados: se espera continuar con el fortalecimiento de la red de apoyo socio-sanitaria para mayores a través de:
 - Diseño de la estrategia de atención socio-sanitaria para el abordaje integral de la salud de las personas mayores. A través de un modelo socio-sanitario integral, que articule los beneficios y prestaciones existentes en el sistema público, dependiente de diversas instituciones, aumentando el acceso y uso de las prestaciones, para responder de manera adecuada a las necesidades de tipo sanitarias y sociales de la persona mayor, con el objetivo de garantizar su dignidad y promover su independencia y autonomía.
 - Proyecto de Ley de Reforma a las Pensiones: implementación gradual de un Seguro y Subsidio de Dependencia para personas mayores, que significará un alivio importante para personas en situación de dependencia severa y sus familias.
 - Centros Diurnos: incremento anual de 43 centros para cubrir la mitad de las comunas del país, con este dispositivo clave para la mantención de la autovalencia y prevención de la dependencia.

- Cuidados domiciliarios en el ámbito rural: avanzar en generar esta línea de proyectos, en zonas donde hay poco acceso a dispositivos de cuidado.
- Establecimientos de Larga Estadía SENAMA: iniciarán operación en las siguientes regiones durante el año 2020: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos y Aysén.
- Contribuir a la obtención de la resolución sanitaria de aquellos Establecimientos de Larga Estadía, que operan en la informalidad (trabajo conjunto con el Ministerio de Salud), en pos de contar con residencias de mejor calidad a lo largo del país.
- Modificación legal de D.S número catorce sobre el Reglamento para Establecimientos de Larga Estadía de Personas Mayores, para dar cumplimiento de estándares internacionales. Éstos apuntan principalmente a incorporar los conceptos de la convención interamericana sobre protección de los DDHH de las personas mayores, y en ese sentido, la carta de derechos y deberes elaborada por SENAMA, fomentar la vinculación con el Apoyo Previsional Solidario (APS), en la modificación de redacción en un artículo y en los instrumentos para valoración geriátrica, para estar acorde a lo que actualmente se solicita en el Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM), valorando la dependencia funcional, cognitiva y estado nutricional, con escalas validadas en Chile, entre otras.
- Programas de formación y acreditación de cuidadores formales e informales de mayores, entregando herramientas de gestión concretas para quienes tienen adultos mayores a su cargo.
- Desarrollar el Estudio Nacional de la Dependencia, mediante el cual se caracterizará la dependencia y los cuidados familiares requeridos, con el fin de contar con información actualizada que permita identificar la demanda actual y potencial de este grupo poblacional, aportando evidencia para el fortalecimiento del sistema nacional de apoyos y cuidados, que fomenten la autonomía personal y respeten los derechos humanos de las personas mayores y sus cuidadores. Se pretende entregar durante el segundo semestre del año 2021.
- Estrategia de salud mental para mayores desde un enfoque socio-sanitario, trabajando a través de cuatro ámbitos de acción que son: articulación intersectorial, prevención y promoción, formación e investigación en salud mental. La entrega del informe será durante el primer semestre del año 2020, para avanzar en un ámbito muy necesario y poco explorado hasta la fecha, que es la salud mental en personas mayores.

- Participación e inclusión

Se busca consagrarse el Programa Comunas Amigables, para fortalecer y dar continuidad al trabajo de acompañamiento a municipios en procesos de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación, de medidas que buscan disminuir brechas de acceso a personas mayores en distintos aspectos de la ciudad.

Además, se apoyará al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en la implementación del Subsidio al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, que significa una rebaja del 50 por ciento para todos los mayores de 65 años, que comenzará el 1 de julio del año 2020.

- Fortalecimiento institucional
 - Ingreso de un proyecto de ley sobre promoción del envejecimiento activo, el cuidado de las personas mayores y fortalecimiento del SENAMA.
 - Defensor Mayor: implementación en las ocho regiones pendientes del país.
 - Financiamiento de programas y proyectos SENAMA (Fondo Nacional del Adulto Mayor, Programa Ciudades Amigables, Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor y el Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor), a través de Fondos Regionales.

g. SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)

- En el contexto del Plan Nacional de Calificación y Certificación, se comenzará con su implementación en el año 2020, que contempla un componente de campaña de difusión, sensibilización y concientización, que permita incentivar la certificación, junto con promover un cambio cultural respecto de la discapacidad, avanzando hacia una mirada positiva y desde un enfoque de derechos, pues una de las barreras identificadas desde las personas con discapacidad para certificarse, es el riesgo de discriminación.
- Considerando los buenos resultados de los tres pilotos del programa Revelo, se implementará uno de sus componentes en los 26 municipios que se adjudicaron la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), en la convocatoria del año 2019.
- Se realizarán ajustes al programa de Atención Temprana 2020, para abordar tres pilares: educación, salud y desarrollo social, con una estrategia territorial y se trabajará de forma articulada con jardines infantiles, establecimientos educativos, centros de salud y servicios sociales.
- Se implementará un nuevo Sello Chile Inclusivo para establecimientos educativos, para reconocer a quienes realicen medidas de acción positiva hacia la inclusión de estudiantes con discapacidad.

h. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV)

- En 2020, INJUV ofrecerá tres nuevos programas sociales, que buscarán beneficiar directamente a más 180 mil jóvenes hasta el año 2024.
- En base a la experiencia de Vive tus Parques, se implementará el programa Transforma País, una agenda de acciones de voluntariado en espacios culturales, sociales y medioambientales, involucrando a más de 60 mil jóvenes de todo el país.
- Por otro lado, para contribuir al desarrollo cívico y social, se implementará el programa Creamos, para desarrollar competencias de liderazgo y diseño de proyectos sociales para que, como ciudadanos activos y responsables, puedan aumentar su capacidad de incidir en su realidad local.
- Finalmente, con el nuevo programa Hablemos de Todo, se busca disminuir conductas de riesgo que afectan la salud física, socioemocional y mental de nuestros jóvenes, a través de un trabajo intersectorial que contempla la entrega de información libre de estigmatización, en relación a derechos, iniciativas públicas disponibles y un chat de apoyo psicoemocional.

- Durante el año 2020, se implementarán en las regiones de Tarapacá, El Maule, Biobío, La Araucanía y Aysén, los nuevos espacios gratuitos de trabajo colaborativo denominados INHub, donde los jóvenes podrán reunirse e interactuar, potenciando la materialización de sus ideas y proyectos, apoyados en talleres y recursos destinados para ello en estos espacios.

i. FONDO SOLIDARIO DE INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

- Durante el periodo entre los años 2020 y 2022, el FOSIS potenciará su oferta de emprendimiento, incrementando en 2020 los cupos, en once por ciento en el programa Yo Emprendo Semilla, y en un tres por ciento en el programa Yo Emprendo Semilla del Subsistema Seguridades y Oportunidades. El próximo desafío será desarrollar un plan para entregar herramientas, para comercializar sus productos online y hacer de las tradicionales ferias (ExpoFosis), un complemento de esto, diversificando los espacios de venta.
- Se fortalecerá, además, el trabajo con personas que buscan reinsertarse en la sociedad, cuidadores y familias víctimas de catástrofes. Se adecuarán los proyectos de emprendimiento a las realidades propias de los dos primeros grupos, fortaleciendo el componente de desarrollo social, mientras que, para el tercer grupo, se pondrá a disposición un nuevo programa llamado Apoyo a tu Hogar, que entrará en vigencia al año 2020.
- Adicionalmente, se utilizará tecnología para facilitar las postulaciones en línea, incorporar el uso de la Clave Única, agilizar los tiempos de respuesta, tener un contacto más cercano por canales como WhatsApp, y perfeccionar el asistente virtual que guiará a los usuarios para que resuelvan sus dudas en la página web.
- Por otro lado, entendiendo que la superación de la pobreza y vulnerabilidad social no es solo tarea del Estado, se espera consolidar a la institución como un espacio para la búsqueda de soluciones innovadoras, a través del programa Innova Fosis, que en 2019 convocó a más de 170 organizaciones de la sociedad civil y el mundo público y privado. Con ellos, se trabajará para escalar las soluciones exitosas que se generen.
- En la misma línea, el FOSIS seguirá avanzando en la cooperación público-privada, gestionando nuevas alianzas y mejorando los modelos de colaboración intersectorial. Esto permitirá que el servicio pueda complementar su oferta actual y llegar a más familias.
- Por último, en este periodo, se continuará exportando el modelo de superación de la pobreza y recibiendo apoyo para mejorar como servicio, a través del departamento de Cooperación Internacional, con misiones en Haití, proyectos en México y optando a fondos extranjeros para potenciar nuestra línea de Educación Financiera, entre otros proyectos.

j. ELIGE VIVIR SANO

- Elige Vivir Sano sumará nuevas medidas de regulación y educación en la Estrategia Cero Obesidad, para aumentar el consumo de alimentos saludables, incrementar la actividad física y crear entornos que permitan tener una vida más sana.
- Para el año 2022, el Ministerio del Deporte tiene como meta la construcción de un total de 30 centros Elige Vivir Sano, priorizando las comunidades más vulnerables, con altos índices de obesidad y que no cuenten con infraestructura cercana para hacer deporte, asegurando al menos un centro por región. Para aumentar la actividad física en escolares, el Programa Crecer en Movimiento, continuará talleres anuales, y equipos de Elige Vivir Sano implementarán más de 250 recreos activos, con lo que se espera llegar a cerca de 36 mil

niños y niñas en la Región Metropolitana. Adicionalmente, lanzaremos el concurso Elige Vivir Sano en tu Escuela, que beneficiará a 730 establecimientos educacionales del país, incluyendo establecimientos dependientes del SENAME.

- Además, a través de un convenio con México, trabajaremos en un piloto de entorno escolar saludable para combatir la obesidad, que busca beneficiar niños de ambos países de entre seis y diez años. Así también, se implementará un piloto para que los estudiantes beneficiarios de la Junaeb, puedan adquirir frutas y verduras con sus tarjetas, en los más de 15 mil puntos verdes de ferias libres operativos a lo largo de todo el país.
- También, impulsaremos a nivel nacional e internacional, el Año Internacional de las Frutas y Verduras en el año 2021, para promover dietas saludables a través de su consumo, fomentar la producción sostenible, implementar políticas para aumentar la producción y consumo local y reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos.

k. DIAGNÓSTICO SOCIAL EN EMERGENCIA

Durante el año 2020, se lanzará el nuevo Sistema de Información Social en Emergencia (SISE), que comprende nuevos formularios de la Ficha Básica de Emergencia (Fibe) y la Ficha Básica de Emergencia Hídrica, formulario técnico que permitirá identificar a las familias afectadas por la sequía y sus necesidades técnicas; y el nuevo sistema de gestión de oferta en emergencia, que permitirá coordinar la oferta de organismos públicos, de la sociedad civil y privados, que tengan alguna competencia en emergencias y desastres y de esta manera, asegurar una respuesta eficiente y oportuna de todas las familias afectadas.

En términos de tecnología, actualmente se trabaja en una nueva plataforma que contará con módulos de digitación para los nuevos instrumentos, descarga de reportes e infografías actualizadas en tiempo real, y un módulo de alerta de la oferta y derivación de registros. Finalmente, se desarrollará una nueva aplicación móvil para la aplicación de la Fibe y Fibe Hídrica, con el objeto de optimizar la digitación de la información y disminuir el uso de papel en el catastro de las familias afectadas por una emergencia, desastre o catástrofe.

4. Gasto social al servicio de las personas

a. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DEL ESTADO

- Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas

Durante 2020, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, presentará un proyecto de ley que tiene por objeto, la promoción de la evaluación pertinente, oportuna y eficaz de las políticas públicas, junto con la creación de una Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas, que busca impulsar la mejora en la calidad, y en la oportunidad y atingencias de sus respectivas evaluaciones. De esta forma, el proyecto recoge y da solución a los principales problemas detectados en el sistema de evaluación actual, que son la falta de autonomía en la evaluación, la escasez de articulación en el ciclo de vida de las políticas públicas y en la congruencia evaluatoria, junto con la ausencia de antecedentes integrales de impacto regulatorio y social de proyectos de ley.

b. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN QUE GARANTICEN Y FORTALEZCAN ACCESO A PROTECCIÓN SOCIAL

- Registro Social de Hogares (RSH)

El Registro Social de Hogares está en un proceso de mejora constante, con el objetivo de contar con información exacta y actualizada de los hogares y de disponer a los ciudadanos canales de atención accesibles, cercanos y simples para la realización de sus trámites. En esta línea:



- Desde enero del año 2020, comenzaron a operar las oficinas de Chile Atiende (IPS) como canales de ejecución del RSH, lo que ha permitido abrir un nuevo canal de atención ciudadana para realizar los trámites. La instalación de la operación será progresiva, comenzando en una primera instancia con las regiones de O'Higgins y Biobío.
- Así mismo, para facilitar la tramitación del RSH, se contrataron más módulos de auto autoatención, para que operen con un modelo multiservicio provisto por la Red de Autoatención del Estado, administrada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que permite realizar más de 20 trámites públicos, dentro de los que se encuentra la obtención de Cartola Hogar RSH y la Clave Única.
- Se incorporará durante el año 2020, el procedimiento denominado Actualización por Supervisión, que permitirá a los usuarios acceder a una nueva herramienta, para mantener actualizada la información contenida en su registro, acercando el estado al ciudadano.
- Gradualmente, hasta el año 2021, se extenderá el proceso de actualización y confirmación de la información del RSH a todos los municipios del país, lo cual, en conjunto con un trabajo con la oferta programática, permitirá fomentar la actualización de la información del RSH. Además, se realizarán cambios al Registro de cara a la ciudadanía, aumentando la transparencia de la información, simplificando trámites y mejorando la calidad de la información y la oportunidad de los trámites. Esto se logrará incorporando nueva información administrativa, fortaleciendo el modelo de cálculo de la calificación socioeconómica, capacitando a los servicios usuarios del RSH, transparentando mayor información sobre su funcionamiento, y disminuyendo a la información solicitada que no sea necesaria o pueda ser reemplazada por información que ya tiene el Estado. De cara a simplificar trámites, se trabajará con otros ministerios, servicios y municipios, para disminuir la cantidad de trámites de postulación a beneficios del Estado, mejorando la interconectividad de datos y el uso de la información con la que actualmente cuenta el Registro Social de Hogares.

- Base Única de Beneficiarios Sociales

Durante el año 2020, comenzará la implementación progresiva de una Base Única de Beneficiarios Sociales, como mecanismos de información centralizada para la Gestión Social, dando respuesta a la ampliación progresiva de la cobertura del Sistema de Protección Social en el país, siendo necesario contar con información precisa y de calidad, a través de un registro que permita acceder a los datos de los solicitantes y beneficiarios.

- Casen 2020

En noviembre de 2020, comienza la aplicación en terreno de la Encuesta Casen 2020, que se aplicará en alrededor de 77 mil viviendas a nivel nacional. El objetivo de Casen, es disponer de información actualizada de la situación socioeconómica de los hogares y de la población que reside en viviendas particulares, especialmente sobre aquellos grupos identificados como prioritarios de la política social, principalmente en relación a aspectos demográficos, educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos, entre otros. Dicha información, permitirá conocer y estimar la magnitud de la pobreza de la población; identificar carencias y demandas de la población en las áreas señaladas y evaluar el impacto de la política social.

La principal innovación de esta versión de Casen, es que su aplicación se realizará utilizando dispositivos electrónicos, lo que permitirá mejorar la eficiencia del proceso, así como la calidad de los datos, haciendo el proceso de levantamiento más sustentable al reducir el uso de papel.

- Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2021

El año 2019, se inició la preparación de la aplicación de la Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), que se aplicará desde marzo del año 2021 a alrededor de 20 mil NNA. Esta encuesta, se aplicará en hogares que hayan sido encuestados por Casen 2020 y cuenten con la presencia de NNA.

Su objetivo es recopilar información sobre la magnitud, características y principales determinantes del trabajo infantil y adolescente en Chile, así como actualizar el diagnóstico, proporcionado por la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes levantada en 2012 (EANNA 2012), sobre trabajo infantil y las principales actividades que realizan los niños, niñas y adolescentes. Esta encuesta es realizada en conjunto con el Ministerio del Trabajo, y cuenta con la estrecha colaboración de UNICEF y de la Organización Internacional del Trabajo.

- Encuesta Complementaria de Bienestar Social 2020

Se dará inicio al proceso de una nueva encuesta nacional, la Encuesta Complementaria de Bienestar Social. Ésta busca complementar la información de Casen, que cuenta con un foco de condiciones materiales de las personas (quiénes son y qué tienen), con información sobre la calidad de sus condiciones de vida, su percepción y las oportunidades que la sociedad le ofrece (cómo están).

Esta encuesta enfocada en la población de 15 años y más, se aplicará durante el segundo semestre del año 2020, y sus primeros resultados serán publicados en 2021.

c. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)

Para los próximos dos años, se plantea avanzar en la modernización del SNI, entendiéndolo como un espacio colaborativo entre las instituciones formuladoras de proyectos en el Estado. Esta agenda promoverá al SNI como un apoyo a la formulación de buenos proyectos de inversión pública, fortaleciendo la relevancia del análisis técnico económico y considerando nuevos elementos para la toma de decisiones que no sacrifiquen el enfoque de eficiencia económica, tales como el uso de herramientas multicriterio o la incorporación de costos ambientales.

También es relevante que esta agenda de modernización genere y comunique una gestión de inversión pública ágil, rigurosa y moderna, evaluando y mejorando los procesos actuales. Para lograrlo, es necesario realizar un análisis prospectivo del SNI para los próximos 20 años, que considere un proceso colaborativo y participativo de todos los actores relevantes del sistema.

- Fortalecimiento institucional

Es necesario robustecer la normativa del SNI, diseñando un sistema flexible y moderno que permita agilizar y aportar a la inversión pública. Para ello, es relevante también considerar las actualizaciones metodológicas necesarias (multicriterio, entre otros.), así como la optimización de procedimientos para las iniciativas que postulan a financiamiento público, la revisión de criterios para el ingreso de iniciativas al SNI y los requisitos de información exigidos para la postulación, entre otros.

Es por esto que, durante el año 2020, se probarán y validarán metodologías con sus respectivos formuladores. Entre éstas, destacan las que incluyen el riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública, cambio climático y gestión responsable del agua para defensas fluviales y aluvionales, y las que mejoran la administración de seguridad pública y justicia.

El desarrollo metodológico también enfatizará la incorporación de conocimiento de frontera y tomará en cuenta los efectos medioambientales de los proyectos, iniciándose con las metodologías de transporte. En esa misma línea, en 2020 también se incorporarán criterios de equidad y desarrollo de territorios en zonas extremas y rezagadas.

- Fortalecimiento del Sistema de Capacitación

Se debe contar con un sistema de identificación de brechas de formuladores en regiones, de manera de generar un diagnóstico continuo de requisitos de capacitación, fortalecer las modalidades de capacitación online y regionales, que permitan aumentar la cobertura, entre otros.

- Mejoras en disponibilizar la información

Uno de los objetivos principales de la evaluación social de proyectos de inversión, es dar insumos útiles y oportunos a los tomadores de decisiones. En esa línea, es que resulta importante avanzar en la sistematización de la información disponible, considerando la interoperabilidad de los distintos sistemas del Estado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado

(SIGFE) y el Banco Integrado de Proyectos (BIP) y herramientas que permitan una gestión real de la inversión pública.

- Gestión de procesos

Avanzar hacia una mejor gestión de procesos dentro del SNI; sistematizando los procesos y procedimientos (tanto internos como externos); homogenizando los criterios de evaluación y la documentación de los diferentes sectores y finalmente, estableciendo protocolos de trabajo claros, que permitan dar certeza a las instituciones en el desarrollo de iniciativas de inversión pública.

5. Estado y Sociedad

a. COOPERACIÓN PÚBLICO - PRIVADA

- Contratos de Impacto Social

Se profundizará el proceso de implementación de contratos de impacto social en el país, por lo que se seguirá participando, en conjunto al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en la gestión para la implementación de los primeros contratos.

El ministerio, implementará durante el periodo 2020-2022, un plan de seguimiento activo de las iniciativas de contratos de impacto social, asegurando metodologías claras para que este mecanismo se pueda replicar en distintas reparticiones del Estado. Estas actividades incluyen, la evaluación de las problemáticas a priorizar para ser abordadas desde este modelo y el análisis de pre-factibilidad, el seguimiento de los estudios de factibilidad y de la actuación como contraparte de la evaluación externa para la medición del cumplimiento de metas y resultados, entre otras funciones, velando siempre por una correcta ejecución técnica de los futuros contratos.

- Consejo de Cohesión Social

El segundo semestre del año 2020, se trabajará en la evaluación de las recomendaciones hechas por el Consejo para la Cohesión Social, y en la implementación de las medidas de corto, mediano y largo plazo.

A partir de los instrumentos de coordinación intersectorial y de los principales programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se avanzará hacia la incorporación de la Cohesión Social, como un nuevo enfoque de la política social nacional.

- Fortalecimiento en aplicación de la Ley de Donaciones con Fines Sociales (Ley N° 19.885)

Se fortalecerá el seguimiento y supervisión de las iniciativas aprobadas y financiadas a través de la Ley de Donaciones con Fines Sociales y la Ley de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad, mediante la definición e implementación de un plan de evaluación y seguimiento de dichas iniciativas.

En el periodo 2020-2022, se actualizarán las plataformas de postulación y seguimiento de las iniciativas acogidas a dichas normativas, como también la de certificación electrónica para las donaciones.

- Ley Única de Donaciones

En 2020, se dará continuidad al trabajo en conjunto con el Ministerio de Hacienda, para la elaboración en una propuesta de Ley Única de Donaciones, que permita unificar las normativas existentes referidas a donaciones, con el propósito de aumentarlas, propiciar la participación de la sociedad civil, y estandarizar y simplificar el tratamiento tributario de las mismas.

- Agenda de trabajo con la sociedad civil

Durante el año 2020, se trabajará en una agenda de facilitación de la relación de la sociedad civil con el Estado, a través de la implementación de mecanismos que hagan más eficiente y eficaz esta colaboración, teniendo como objetivo:

- Fortalecer la colaboración con la sociedad civil, a través del aumento de los recursos para las supervisiones y el fortalecimiento de la transparencia y los estándares de calidad.
- Unificar los criterios de asignación de fondos desde el Estado a los privados.
- Crear una política de monitoreo al uso de recursos por parte de las instituciones subvencionadas, exigiendo una rendición de cuentas transparente y efectiva, pero a la vez, eliminar la burocracia innecesaria permitirá a los organismos colaboradores acreditados, para así centrar su trabajo en la atención de los que lo necesitan.

- Plataforma abierta de datos sociales

Dado su rol de caracterización socioeconómica de la población, la Subsecretaría de Evaluación Social, desarrolló una plataforma de datos sociales, que busca la apertura de la información disponible en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Esta plataforma, busca lograr comprender la realidad del país, identificando las carencias que afectan a cada uno de los grupos prioritarios, combinando esta información con un levantamiento de iniciativas y programas sociales existentes para estos grupos, de forma de diagnosticar de manera efectiva y oportuna las brechas sociales existentes.

- Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Luego de la presentación del segundo informe nacional voluntario en Naciones Unidas y la actualización de la institucionalidad del año 2019, en 2020 continuará el trabajo de comunicación y profundización de la Agenda 2030 en Chile, mediante el trabajo de actualización de los indicadores y la preparación del inicio de una Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 en el país.

